

Don Mauricio Hernández Ponsetí

El 19 de enero último dejó de existir este benemérito mahonés que consagró su vida al estudio y prestó constantes servicios a nuestro Ateneo desempeñando desde la fundación del mismo el cargo de Conservador.

Grande ha sido el sentimiento de la Sociedad por la irreparable pérdida de uno de sus más distinguidos miembros, y para que quede estampada en la REVISTA DE MENORCA la historia de una vida tan provechosa y ejemplar copiamos a continuación los párrafos que dedicados al extinto, publicó en la Enciclopedia Espasa, el Cronista de esta Universidad, individuo de la Junta del Ateneo, don Francisco Hernández Sanz.

Y, a la vez, reiteramos a la familia doliente el testimonio de nuestro sincero pesar.

He aquí la biografía de D. Mauricio Hernández (q. e. p. d.):

Biog. Naturalista y meteorólogo español, nacido en Mahón en 1859. Estudió el bachillerato en el Instituto de Mahón, licenciándose en farmacia en la Universidad de Barcelona. Establecido en su ciudad natal, dedicóse a la meteorología, y una vez impuesto de las más precisas instrucciones, instaló en 1886 en su casa particular un abrigo de tres termómetros empezando desde luego a anotar sus observaciones. Redactó un interesantísimo resumen de los trabajos inéditos de Carreras, llevados a cabo desde 1865 hasta 1885, y el 1.º de enero de 1887 envió la primera hoja de sus observaciones al Observatorio de Madrid. Como recompensa recibió Hernández Ponsetí de aquel centro varios aparatos para cuya debida ins-

talación hizo construir a sus expensas un nuevo Observatorio. A principios de 1888 se puso en relación con el *Bureau Central Meteorologique de France*, enviándole nota diaria de sus observaciones. Como premio a tan ardua labor, el ministerio de Instrucción Pública de la vecina República le otorgó en 1892 una medalla de plata. Sin interrupción alguna continuó Hernández Ponsetí facilitando sus observaciones a Madrid y a París que aparecieron en determinadas épocas, día por día, en la publicación especial francesa dedicada al extranjero. En 1896, el Observatorio de Madrid solicitó una nota telegráfica diaria, y más tarde dos. Como consecuencia del concierto internacional celebrado en 1920 entre Inglaterra, Francia, Italia, España y Portugal, fué invitado Hernández Ponsetí a contribuir con tres notas diarias a la información meteorológica proyectada, notas que desde entonces se transmiten por la estación radiotelegráfica de la *Mola* a la de *Carabanchel*. Además, le han sido solicitados datos por los Observatorios de Copenhague y Hamburgo, como también por el *Servei Meteorologic de Catalunya*, que han merecido los honores de la publicación. Entre otros varios trabajos, publicados en la REVISTA DE MENORCA, es autor de un *Catálogo de aves observadas en Menorca*.

Episodios de la guerra de los anglo-españoles contra Francia, durante su primera república, vistos desde Mahón

1793 - 1795

NOTA PRELIMINAR

Fuera de los acontecimientos de carácter general narrados en este estudio, que han sido compulsados en los textos de los más afamados historiógrafos nacionales y extranjeros, los que se refieren exclusivamente a la intervención menorquina, objeto primordial de este trabajo, se basan en los datos extraídos de la documentación inédita que guardan los archivos de esta municipalidad y especialmente del *Diari de Mahó*, crónica de valor inestimable, redactada desde 1776 a 1826 por el Capitán de la marina mercantil mahonesa, don Juan Roca y Vinent.

ANTECEDENTES

Es por demás sabido el papel importante que jugó Mahón, durante el siglo XVIII, en las enconadas y sangrientas luchas que se sucedieron en el Mediterráneo occidental desde la guerra de *Sucesión* hasta el tratado de *Amiens*.

Su grandioso e incomparable puerto fué, unas veces, el teatro donde dirimieron sus rivalidades, con las armas en la mano, las naciones que ansiaban su posesión; otras, lugar de refugio para las escuadras amigas que encontraron en él medios de reparar sus averiadas naves y atender debidamente a sus enfermos y heridos.

Al estallar la Revolución francesa, preparada por los enciclopedistas, que culminó con la toma de la Bastilla por los sublevados, en 14 de julio de 1789, la isla de Menorca se hallaba de nuevo bajo el dominio de España. El 4 de febrero de

1782 había sido reconquistada del poder de los ingleses por las tropas españolas, auxiliadas por francesas, al mando del Duque de Crillon.

Con malos ojos vió el Gobierno de Carlos IV el sesgo que tomaban los acontecimientos de la Nación vecina. La transformación, en 17 de junio de 1789, de los Estados generales en Asamblea Nacional, con sus Comités de Constitución y de Hacienda ; los motines que precedieron a la toma de la Bastilla ; la Declaración de los Derechos del hombre, discutida y aprobada del 20 al 26 de agosto subsiguiente, acto el más radical contra el absolutismo, movieron al Conde de Florida-Blanca, primer Ministro del Monarca español, a organizar la primera coalición formada por todos los príncipes de las dinastías Borbónicas.

Francia iba derecha a la realización de sus ideales. Luis XVI se vió obligado a aceptar en 4 de febrero de 1790 las leyes constitucionales que después de retocadas, revisadas y codificadas quedaron estatuidas en la primera Constitución, por la que el monarca cambiaba el título absolutista de *Rey de Francia y de Navarra* por *Rey de los franceses*.

La Asamblea Constituyente había consagrado buena parte del año 1790 a estudiar un *plan de regeneración religiosa* sin querer tratos con el Papa, por considerarle soberano extranjero, plan que fué codificado en la Constitución Civil del Clero, promulgada en 12 de julio del citado año.

Luis XVI por escrúpulos de conciencia consultó al Santo Padre quien difirió su respuesta hasta el 10 de marzo de 1791 condenando la Constitución civil y más tarde, en 13 de abril, el juramento cívico.

Así las cosas Luis XVI, sumiso al Pontífice, no soñó en otra cosa que en abolir aquella Constitución con un golpe de estado. Para la realización de su proyecto era preciso salir de París y reunirse al ejército adicto, apoyado por las tropas austriacas. El 18 de abril la familia real hizo la primera tentativa de abandonar la Capital pero el pueblo la obligó a re-

gresar a Palacio. Dos meses más tarde, en la noche del 20 al 21 de junio, huyó por segunda vez el monarca en compañía de su familia, pero reconocido en el camino fué preso en Varennes por el Municipio y los guardias nacionales; el día 25 acompañado por tres Comisarios, que envió en su busca la Asamblea, volvía a París sin recibir honores militares, siendo suspendido provisionalmente y encerrado en las Tullerías.

Entonces el Gobierno español dirigió a la Asamblea una nota en la que encubiertamente se la amenazaba con las iras de Carlos IV caso de ser maltratado el rey de Francia, dictándose de paso leyes severas contra los franceses residentes en España.

Como consecuencia de la huida del rey surgió la primera manifestación republicana de la Revolución, intentando los adictos a las nuevas ideas de Condorcet, en 14 de julio de 1791, hacer firmar a la Asamblea la petición de que el rey fuese destituido. Sin embargo fué decretado por ella que el rey era inviolable y una vez adoptado el texto definitivo de la Constitución ésta fué aceptada y jurada por Luis XVI en 14 de septiembre.

Cuando el rey de los franceses creía de buena fé haber llegado el término de la Revolución y la Asamblea abrigaba la esperanza de poder aplicar pacíficamente las leyes constitucionales, una nueva tempestad se cernía sobre la corona de Francia.

Luis XVI oponía su veto al decreto de la Asamblea constituyente, de 9 de noviembre, declarando sospechosos de conspirar contra la Nación a los franceses emigrados y reunidos en las proximidades de Francia, amenazándoles con la persecución caso de no regresar a su patria antes del 1.º de enero de 1792.

Estos emigrados, en número de varios miles, habían organizado un gobierno en Coblenza y un ejército formado por aquellos oficiales y soldados que se habían negado a servir a la Nación y que pretendían restaurar, por la fuerza, el absolutismo.

Veinte días después, en 29 de noviembre, Luis XVI oponía su veto a otro decreto de la Asamblea por el que debían ser desterrados los sacerdotes, llamados *refractarios*, que no habían querido aceptar la Constitución Civil del Clero y que procuraban sublevar a los campesinos contra las leyes establecidas.

Floridablanca, que era partidario decidido de la guerra, hubo de desistir de sus propósitos por haber llamado Carlos IV, en febrero de 1792, para sustituirle, al Conde de Aranda, que lo era de la paz. Caído este, muy en breve, en el desagrado del rey, influido por las intrigas de Godoy, fué substituído a la vez, en 15 de noviembre, por el favorito de la reina haciendo este declaraciones claras y terminantes de su animosidad contra Francia.

En marzo de aquel año Luis XVI había formado un nuevo ministerio encargando a Dumouriez de la cartera de guerra. Declarada la guerra al Austria y vencida en Bélgica, Francia se encontró frente a una fuerte coalición de enemigos.

Luis XVI por su parte rogaba en secreto a los coaligados para que fueran a libertarle. María Antonieta, su esposa, informaba a la Corte de Austria de los proyectos militares que se elaboraban en Francia.

Al enterarse del desastre de Bélgica la Asamblea votó, contra la voluntad del rey : 1.º, el decreto de destierro de todos los sacerdotes refractarios ; 2.º, el de licenciamiento de la guardia real y 3.º, el de reunir en París 20 000 voluntarios. El 20 de junio una gran manifestación popular se dirigió a las Tullerías, obligó a que se abrieran las puertas de palacio y forzó la entrada a sus habitaciones pretendiendo que el rey sancionara aquellos decretos. El rey sin hacer promesa alguna consintió sin embargo en cubrir su cabeza con un gorro frigio y beber un vaso de vino que le fué ofrecido por uno de los llamados *sans coulottes*.

Al enterarse el pueblo de París de que el ejército prusiano se encaminaba hacia la frontera y ante las tremendas amena-

zas de los coaligados, el 11 de julio fué declarada la patria en peligro siendo unánime el deseo de declarar depuesto a Luis XVI.

Antes del día 14 de julio habían llegado 3.000 federados ; el día 30 llegaba un batallón de marseleses cantando el himno que Rouget de Lisle había compuesto para el ejército del Rhin y que había de perpetuarse como himno nacional de Francia.

El Alcalde de París había pedido el 3 de agosto a la Asamblea la destitución del rey. Se le dió un término de 6 días ; finalizado el plazo, en la noche del 9 al 10 fueron arrojados del Palacio municipal los constituyentes y se formó la *Commune insurreccional* dispuesta a atacar las Tullerías.

Previendo los acontecimientos, el palacio real se había puesto en estado de defensa contándose en él de 3 a 4.000 defensores. La familia real había pedido refugio a la Asamblea que la acogió, prometiendo defenderla.

Los insurrectos penetraron efectivamente en las Tullerías ; la lucha fué tremenda ; más de 500 hombres cayeron de una y otra parte.

La Asamblea se vió obligada a ceder ante la *Commune*, decretando provisionalmente suspenso al rey, en razón a su conducta en una guerra *contra la Constitución y la independencia nacional*, y convocando una *Convención* que estableció por primera vez el sufragio universal en Francia.

Al saberse en París que el duque de Brunswick atacaba Verdún y que aquella plaza no podía resistir dos días más, la *Commune* mandó izar una bandera negra en la Casa Consistorial e invitó a los ciudadanos a formar un ejército de 60.000 voluntarios ; decretó el 2 de septiembre que todos los sacerdotes y personas sospechosas serían condenados a muerte. Del 2 al 6 fueron degolladas más de mil personas.

La Convención nacional se reunió el 20 manifestándose opuesta al restablecimiento de Luis XVI ; el día 21 declaró la monarquía abolida en Francia ; el día 22 resolvió que los do-

cumentos se fechasen desde el año I de la República y el 4 de diciembre decretó la pena de muerte contra aquel que propusiera el restablecimiento de la monarquía.

Descubiertos en las Tullerías nuevos documentos que probaban de manera irrefutable la traición de Luis XVI, la Convención resolvió juzgarle. Luis fué culpado de conspiración contra la libertad pública y atentado contra la seguridad del Estado. Planteada la cuestión de la pena, de los 749 votantes, 695 declararon reo a Luis; de estos, 2 opinaron por la cadena, 286 propusieron el destierro o la reclusión, 46 la muerte pero aplazando la ejecución y 361 la muerte sin aplazamiento.

El día 21 de enero de 1793 fué decapitado.

Hemos creído necesario bosquejar este periodo histórico, sobre el que se basan y del que dimanán los episodios objeto de nuestro estudio, con el fin de que el lector pueda con más facilidad engranar los acontecimientos.

* * *

1793

España se apresta para la guerra contra Francia.—Llamamiento a filas.—Llega a Mahón la noticia de la decapitación de Luis XVI.—Medidas tomadas contra los franceses.—Armamentos en curso.—Disposiciones del Gobernador de Menorca para poner la isla en estado de defensa.—Fracaso de su intento de armar al paisanaje.—Declaraciones de guerra.—Rogativas.—La guarnición de Menorca es reducida.—Escasez de harina.—Requisa de armas en la localidad.—Llegan los primeros enfermos del teatro de la guerra.—La escuadra inglesa de Hood se reúne en Gibraltar.—Triunfos de los españoles.—Las escuadras españolas de Borja, de Lángara y de Gravina frente a Tolón.—Sumisión de Lyon a los republicanos.—Toma de Tolón por las escuadras aliadas.—Proclamación de Luis XVII.—Refuerzos enviados a Tolón por los aliados.—Llegada de heridos y enfermos.—Desde Tolón piden los almirantes víveres para las fuerzas aliadas.—Nuevas victorias alcanzadas en tierra por los españoles.—Paoli se pone en Córcega al frente de los realistas.—Desde Mahón se remite a Tolón el trigo enviado por Lángara convertido en harina, gran cantidad de vino, queso, legumbres y ganado vacuno y lanar.—Preocupación del vecindario ante la posibilidad de la falta de víveres.—Nuevas tentativas del Gobernador de armar a los paisanos.—Ofrecimiento de la Municipalidad de Mahón de 40.000 reales para repartir entre cien voluntarios.—Llega la noticia de la decapitación de María Antonieta.—Tolón es recuperado por los republicanos a las órdenes de Bonaparte.—Evacuación de Tolón por los aliados.—Detalles del sitio y toma de Tolón.—El puerto de Mahón es elegido para la reconcentración de la escuadra española.

A la subida de Godoy que, como ya hemos indicado, era enemigo declarado de Francia empezó España a aprestarse para una próxima e inevitable guerra. Amen de los buques de combate de que disponía entonces nuestra nación, se or-

denó el armamento de veinte navíos de línea para cuya dotación se decretó una leva, correspondiendo a Menorca 250 marineros.

La ejecución de Luis XVI dió origen a que todas las potencias vecinas de Francia, excepto Suiza, le declararon una tras otra la guerra, así es que la Convención se vió obligada a defenderse en todas sus fronteras con sus 14 ejércitos, estableciéndose el servicio obligatorio. Al comienzo de la campaña se contaba con 300.000 combatientes que según cálculos podían ascender hasta 500 000.

Por el correo llegado a Mahón el día 30 de enero de 1793, don Manuel Cabriada, abastecedor del Arsenal, recibió orden de que los gremios aumentaran su depósito de 40 mil raciones para la Armada hasta cien mil.

A principios de febrero cundió la alarma entre los habitantes de la Capital de Menorca con las noticias que trajo de Cerdeña el patrón Pitaluga. Según había podido enterarse este marino, en Cagliari, una escuadra francesa, compuesta de 13 navíos de línea, 12 fragatas, 12 bombarbas y 40 transportes, había partido a últimos de enero de las islas de San Pedro con el objeto de atacar aquella ciudad y de que una vez conquistada abrigaban el propósito de hacerse dueños del puerto de Mahón con el fin de que no pudiera servir de estación a la escuadra rusa, dispuesta a internarse en el mar Mediterráneo.

El día 2 llegaba procedente de Cartagena la fragata de guerra « La Perla » al mando de su capitán don Francisco Mondragón con el objeto de embarcar los matriculados que el Ministro de Marina de Mahón, a la sazón don Antonio Pons y Guillen, hubiera podido alistar, y mientras con un pregón público ordenaba su reconcentración en el Arsenal, el Asesor señor Creus, al día siguiente, en nombre del Gobernador de la isla ordenaba que nadie se atreviera a ocultar matriculado alguno, bajo la pena de 50 libras, moneda del país, por cada contravención, o, en su defecto, el arresto correspondiente a la indicada multa.

Es evidente, en vista de estas providencias, la repugnancia en embarcarse para una guerra aquí no sentida, que experimentarían los mozos menorquines. Y viene a confirmar nuestra opinión otra orden del propio ministro de Marina dirigida a los Capitanes, Patrones de Comercio y Pescadores, conminándoles a ser llevados a la campaña como simples marineros caso de ocultar algún matriculado, y el hecho de que del Arsenal desaparecieran veinte de los alistados, que más tarde fueron obligados a incorporarse a filas.

Por fin, el día 10, « La Perla » salió del puerto con rumbo a Palma, Ibiza y Cartagena embarcando 160 hombres de mar, los únicos hábiles que pudieron ser hallados

El Gobernador de Menorca, don Antonio de Anuncivay, con un celo que le honraba, en previsión de los acontecimientos que pudieran sobrevenir de la contienda que se planteaba en Europa, ordenó, el día 9, que el *camino* de circunvalación llamado *de Cavalls*, abierto por los franceses durante su dominación (1756-1763), fuera despejado de malezas y puesto en buen estado para el tránsito, haciendo al propio tiempo aumentar la tropa en los cuerpos de guardia y destinando algunos dragones a vigilar en los parajes marítimos de la costa norte del puerto de Mahón, *La Mola* y *San Antonio*.

Nuestro puerto situado en inmejorable posición, centro de las operaciones navales que iban a operarse era frecuentado constantemente por buques de todas las procedencias. Sin embargo hasta el día 12 no llegó aquí la noticia de la decapitación de Luis XVI, noticia que trajo el patrón Jaime Vives a su regreso de Marsella, añadiendo que si la reyna no había sufrido la misma pena era por hallarse en cinta; que en París había 100.000 hombres sobre las armas; que en Marsella habían sido detenidos todos los buques ingleses, holandeses e imperiales, anclados en aquel puerto, y que Francia armaba en corso muchos de sus buques mercantes.

En vista de ello el Gobernador quiso hacer ante el pueblo un alarde de su fuerza y el día 16 mandó celebrar una gran

parada en la Plaza de la Parroquia, principal de la ciudad, en vez de verificarla en la Explanada, extra-muros de ella, como se acostumbraba. Tocó la música, y una vez cargados los fusiles partieron los soldados para sus correspondientes cuerpos de guardia.

Cada embarcación que llegaba a nuestro puerto era portadora de noticias, si bien estas llegaban con no pequeño retraso, noticias que los habitantes comentaban con avidez, muy comprensible en aquellos momentos de expectación general.

El día 25 entró en este puerto una Polaca española, cargada de telas, procedente de Génova con destino a Málaga y Cádiz. En su viaje había tocado Tolón el día 18. El Cónsul español en aquella plaza había obligado a su Capitán a salir de aquel puerto precipitadamente por temor de que se encontrara en Francia, una vez declarada la guerra entre ambas naciones, cosa que se esperaba de un momento a otro. Allí pudo enterarse de que la escuadra francesa, compuesta de 15 navíos de línea, después de bombardear la ciudad de Cagliari se retiraba a las islas de San Pedro; que en Tolón se armaban ocho navíos más de línea que muchos de sus corsarios habían apresado ya varios buques ingleses y holandeses y que una escuadra holandesa cruzaba el Mediterráneo.

A pesar de los armamentos de España, dispuesta a entrar en lucha con la República vecina, fué esta la que se adelantó, declarándole la guerra el día 7 de marzo.

Aunque España no hizo pública, a su vez, la declaración de guerra a Francia hasta veinte días después, el Gobierno de la Nación tomó desde luego medidas rápidas y enérgicas contra sus enemigos. Por vía de Palma el Gobernador de Menorca recibió el día 13 orden de la Corte de detener y despojar de sus timones y velas a todos los buques franceses que se encontraran o llegaran a nuestros puertos; el 17 fué comunicado a todos los franceses que no hubieran prestado el juramento exigido por el rey, o que lo hubieran prestado co-

mo transeuntes, que debían salir del Reino dentro de tres días y con el fin de que los bienes que pudieran poseer los expulsados quedaran a salvo de las posibles tropelías del pueblo se ordenaba fueran puestos en depósito bajo la salvaguardia de las autoridades competentes hasta nueva disposición real. En Mahón fueron despojados de sus bienes M. Bouchet, Vice-Cónsul de Francia ; M. Sauvaire y M. Bicheron quien, a su vez, fué encarcelado, si bien demostrada su inocencia fué puesto en libertad el día 4 de abril.

El Gobernador, velando por la defensa de la isla, ordenaba la construcción de diez baterías de costa para las cuales el Intendente pedia a las Universidades facilitaran gratis el ramaje necesario para la confección de salsichones y al propio tiempo, con fecha 19 de marzo, se dirigía a los Jurados en estos términos : « Mag.^s S.^{res} : Hallándome con R.¹ orden » para poner ha cubierto esta Isla de todo evento é Insulto » que pueda ejecutar en ella la Nación avorrecible de todo el » orbe, que es la francesa es preciso para cortarles quales- » quiera Invasión que intenten el que V. mag.^s concurren » por lo perteneciente a su termino con la asistencia del Vay- » le a facilitar las noticias al Ingeniero Comandante de esta » Isla don Juan Saliquet, de caminos, veredas, etc. quien al » mismo tiempo les manifestará de las paredes dibisorias las » que deven enmendarse, las que estorben, y las que aprobe- » chan ; esperando de la adtibidad y celo de V. mag.^s obser- » ven en todo el mas exacto cumplimiento por lo mucho que » ynteresa al vien publico y al R.¹ Servicio de S. M.

» Dios...

» Mahon 19 de marzo de 1793.

» Antt.^o de Anuncivay.

» Mag.^s S.^{res}. Jurados de Mahón. » (1)

Por su parte el Ministro de Marina hacía público por medio de edictos fijados en diversas esquinas de las calles de

(1) « Registre de Lletres Misives »-1793-(Archivo Municipal de Mahón).

Mahón la voluntad Soberana de indultar y perdonar a todos los desertores tanto de tierra como de mar y a los contrabandistas que se presentaran dentro del término de tres meses. Hacía, al propio tiempo, un llamamiento a todos los matriculados de mar para instruirles de las nuevas excenciones y privilegios que Carlos IV se dignaba concederles. Además participaba a los Patronos mercantes que podían libremente armar en corso sus buques con el objeto de dar caza y apresar buques franceses.

Lejos los Patronos de Mahón de secundar los deseos del Ministro de Marina, armando en corso sus embarcaciones, se limitaron a presentarle un memorial, con fecha 24 de marzo, poniendo sus buques al Real servicio para durante el tiempo que durare la guerra.

Cuatro buques, solamente, se armaron en corso en nuestro puerto y uno en Ciudadela. Eran estos : el « San Fernando », que, una vez desarbolado, fué sustituido por el « San Antonio » habiendo sido ambos mandados por el capitán don Juan Victory ; el « Gavilán » mandado por el capitán don Ricardo Rowols, de origen inglés ; el « Virgen del Carmen » por el capitán don Pedro José Torró ; el « Terrible » por el capitán don Pablo Selleras, mallorquín ; y el « Príncipe de Asturias » por el capitán don Miguel Amengual, de Ciudadela.

Un hecho es este que llama extraordinariamente la atención teniendo en cuenta el espíritu emprendedor de nuestros marinos y el número considerable de embarcaciones con que contaba la matrícula isleña. Contrasta el proceder de nuestros marinos, durante la época que narramos, con el proceder de estos mismos hombres de mar catorce años antes, cuando Menorca se hallaba en poder de los ingleses.

Creemos que no estará de más transcribir unos párrafos de nuestro estudio « Un Corsario Menorquín » (1) que vienen a corroborar tales asertos.

(1) REVISTA DE MENORCA - 5.^a Epoca - Tomo XIX - 1924 - C. II - Febrero pág.^a 58.

« Conocida en Menorca, decíamos, la autorización oficial »
» concedida por su Soberano en pleno Consejo, el día 20 de »
» Julio de 1779, apareció una Proclama del General Murray »
» dando libertad a los corsarios menorquines para perseguir »
» también a los buques españoles.

» Tan pronto como fué autorizado el corso en nuestra isla »
» vióse como crecía el número de embarcaciones, de todos »
» tonelajes y aparejo, que se armaban en el puerto de Mahón »
» con cañones, pedreros y esmeriles, embarcaciones manda- »
» das, casi todas, por capitanes mahoneses y dotadas por ma- »
» rinería del país, aumentada en distintas ocasiones por per- »
» sonal inepto para las faenas del mar, que se embarcaba por »
» el afán de lucro si bien con exposición inminente de su »
» vida.

» Hay que convenir en que los mahoneses, durante aque- »
» llas atrevidas excursiones, dieron repetidas muestras de »
» gran valor y arrojo, no contentándose solamente en dar ca- »
» za y abordar los buques enemigos que en alta mar encon- »
» traban, sino que en su osadía los iban a buscar en los mis- »
» mos puertos de la costa española levantina, en los de Fran- »
» cia, en los de Italia y en los del litoral africano, desde la »
» Argelia hasta Trípoli.

» Para dar idea exacta de la importancia que revistió nues- »
» tro armamento en corso durante esta época y que terminó »
» con la toma de Menorca por Crillon, basta indicar que el »
» número de corsarios ascendió a 55, montando en junto 535 »
» cañones de sistema vario, y tripulados por unos 3.000 hom- »
» bres ; que las presas declaradas buenas ascendieron a 262 »
» que unidas a 59 traídas por corsarios forasteros arrojaron »
» un importe total de 1.882 822 piezas de a ocho. »

El Gobernador no se daba punto de reposo para poder resistir cualquier golpe de mano que intentaran los franceses. El día 25 de marzo el Rector de la Parroquia y el Baile de la ciudad recibieron sendas cartas del señor de Anuncivay rogándoles que por cuantos medios estuvieran a su alcance

procuraran alistar a cuantos paisanos se hallaren en condiciones de hacerlo y voluntariamente se prestaran a ello. Al día siguiente fueron convocados en la Iglesia de San Antonio algunos gremios siendo exhortados a ponerse al Real servicio de tierra, siendo sucesivamente convocados los restantes.

Al propio tiempo, creyendo necesario el aumento de baterías costeras hizo ascender su número hasta 30 nombrando un Patrón para el mando de cada una de ellas y los paisanos que debían guarnecerlas. Pidió permiso a la superioridad para poder invertir el producto del Estanco del Aguardiente en la terminación de los cuarteles de Mahón y en reparaciones del Hospital de la marina levantado por los ingleses en la Isla del Rey.

Anunció y considerando insuficientes las tropas de su mando para defender una isla cuyas costas podían ser abordadas fácilmente, gracias a sus muchas y magníficas calas, determinó hacer un llamamiento a la Universidad (nombre que como es sabido se daba a las Municipalidades de la antigua Corona de Aragón) en vista del poco éxito alcanzado con la intervención de Rector y del Baile de la Villa, dirigiéndole a este fin un escrito notable bajo muchos conceptos. En él trata el Gobernador de llegar a lo más hondo del corazón de sus pacíficos y religiosos habitantes, pintando con los tonos más violentos la conducta de los franceses y proponiendo un plan a fin de que los paisanos pudieran tomar parte activa en la defensa, caso de ser invadida Menorca.

He aquí transcrito al pie de la letra tan curioso documento : (1)

« Mag.^{cos} Señores

» Ya habrá llegado á oídos de V Mag.^{as} y de este respetable Público las atrocidades que cometen los Franceses en
» qualquier País donde entran, sin respetar lo mas sagrado de
» la Religión, ni la humanidad, y mucho menos el Derecho de

(1) Archivo Municipal de Mahón.—Disposiciones de Gobernadores de la Isla.—1779-1800.

» Gentes, que prefinge ciertas reglas aun en medio de una
» Guerra abierta. Hasta los Pueblos que voluntariamente se
» han sugetado á la Nacion francesa han sufrido los maiores
» insultos ; Casas arruinadas é incendiadas, pillage de bienes,
» Doncellas violadas, maltrato de gentes, Templos profana-
» dos, Vasos Sagrados robados, y (lo que deve horrorizar á
» todo buen Cristiano y Catolico) las hostias consagradas
» hechadas por tierra ; Tal han sido los frutos que han cogi-
» do los que havian recibido esta Nacion como hermanos :
» Exemplo patente de esta verdad los Países baxos, la Sabo-
» ya, y el Condado de Niza. Graduen V. Mag.^{as} que deven es-
» perar y prometerse las Naciones que por su zelo a la Reli-
» gion Catholica, y su amor al Rey aborrecen las maximas
» de los Franceses, y su actual conducta, si sus Armas llega-
» sen á penetrar en sus Países. Es pues á temer qualquiera
» invasion de esta Nacion. V. Mag.^{as} saven, que bien sea una
» expedicion en forma, ó la llegada a estas Costas de algunos
» Corsarios, ó Piratas franceses darian mucho que sentir y
» sufrir á estos Naturales tan distinguidos por su amor á la
» religion Catholica, y á Nro. buen Rey. Me corresponde pues
» como Comandante General de la Isla, el precaver mientras
» sea posible qualquier insulto de esta naturaleza : desearia
» que las fuerzas Militares que estan á mis ordenes fuesen su-
» ficientes para defenderla, pero no se oculta a V. Mag.^{as} que
» en un Pais lleno de Calas, la poca Tropa con que me hallo
» no es capaz de llenar este objeto. Si se temiese la invasion
» de toda otra Nacion culta, me ceñiria a esperar el efecto que
» produciria en estos Isleños el amor que han manifestado a
» Nro. Catholico Monarca, y la gratitud que deven tener de
» los sin numero de beneficios que de su Rl. Munificencia han
» obtenido, y ver lo que de si, y voluntariamente podrian ha-
» cer ; pero en el dia que se trata de defender cada uno su vi-
» da, la de su Muger, la de sus hijos, sus haciendas, la felici-
» dad que disfrutan, y lo que es mas su sagrada religion a
» que se han demostrado estos Naturales tan amantes, que

» ella ha quedado ilesa en mas de sesenta años de Domina-
» cion Protestante, en cuiá Epoca huviera sido un merito el
» cambiarla, es preciso tomen V. Mag.^{as} las providencias mas
» oportunas á tener prevenido por Quadrillas todo el Paisa-
» nage de su jurisdiccion para que en qualquier evento de de-
» sembarco de Franceses puedan acudir al parage que se les
» avise. Como V. Mag.^{as} no pueden ignorar que es indispen-
» sable para evitar toda confusion que haya sugeto quien diri-
» ja estas Quadrillas, usaran V. Mag.^{as} de los medios que les
» parezcan mas suaves y conducentes para que haia quien las
» capitaneee a gusto y satisfaccion de las mismas Quadrillas.
» Luego de formadas estas, con acuerdo del Comandante Mi-
» litar que mas abajo se nombrará, formarán V. Mag.^{as} el re-
» parto de ellas en todas las Ca'as y Puertos que de necesi-
» dad deven cubrirse, segun el detall que formare dho. Co-
» mandante, destinando mas Quadrillas al parage que se re-
» conozca mas peligroso, con el bien entendido que esto en
» la actualidad no ha de ser sino para darles conocimiento de
» los puntos donde deven acudir en el caso de necesidad, ó
» que se ordenase. Lo que si deve executar al instante, y en el
» mismo tiempo que se formen las Quadrillas, es hacer un
» exacto reconocimiento de las Armas que tuvieren, disponer
» la composición de las que lo necesiten, y distribuir las de
» fuego proporcionalmente entre todas: devriendome pasar
» despues una exacta noticia de la Gente Armada, y otra de
» la que quedè desarmada, para proveerla por ahora de chu-
» zos, ó botavantes, en el interin que llegando seis mil fusiles
» que he pedido a la Superioridad, pueda despues distribuir-
» los con las medidas correspondientes.

» Para Comandante Militar de esta Jurisdiccion he nom-
» brado, es á decir, para Mahon al Ayudante de la Plaza y
» Capitan de Infanteria Dn. Juan Puig: Para el Arsenal y Ca-
» la-Mezquita al Capitan de Fragata Don Manuel Sestevens:
» Para San Luis y su distrito al Capitan Dn. Feliz Cristén:
» Y para Villa-Carlos y Cala Caufá, y corriendo la costa has-

» ta la entrada del Puerto al Teniente Coronel Dn. Juan de
 » Beve. V. Mag.^{as} de acuerdo con ellos, y de los respective
 » Bayles de esta Jurisdiccion y la de Villa-Carlos daran a es-
 » tos Comandantes Militares los auxilios y avisos que pidie-
 » ren. En la inteligencia que deven V. Mag.^{as} prevenir a todos
 » los Paisanos del distrito de Sn. Antonio, Mezquita, y Po-
 » sesiones dando la vuelta por Albofera hasta venir a caher
 » al camino de las huertas de Sn. Juan, deven estar prontos
 » en acudir a la Mezquita en el parage en que se halle el Cuer-
 » po de Guardia y Bateria, para que se pongan allí bajo las
 » ordenes de dicho Dn. Manuel Sestevens, y executen quanto
 » este les ordenare. Y con esta fecha prevengo lo correspon-
 » diente a Dichos Mag.^{cos} Bayles.

» Dios gue. a V. Mag.^{as} m.^s a.^s Mahon 4 de Abril de 1793.

» Antt.^o de Anuncivay.

» Mag.^{cos} S.^{res} Jurados de Mahon ».

Los Jurados de Mahón recibieron la nota gubernativa al día siguiente, o sea el 5 de Abril.

Formaban entonces el Consejo Municipal de Mahón y su término, desde el 28 de mayo de 1792, los Magníficos Jurados Dr. Martín Pons, Médico, por el brazo mayor y Clavario; el honorable Francisco Goñalons y Seguí, Capitán de la compañía rural de Tornaltí, por el brazo mediano, y Martín Amorós, sombrerero, por el brazo menor, y los Consejeros los Magníficos Joaquín Pons y Costabella; el Dr. Juan Mercadal, médico; Juan Palomo y Lorenzo Pons y Leon, por el brazo mayor; los honorables Francisco Vidal, Capitán de la compañía rural de Biniancoller; Lorenzo Pons, de Llumesanas; Lorenzo Gomila, de Algendar, y Francisco Mercadal de Biniancollet, por el brazo mediano, y Rafael Borrás, sastre; Nicolás Arnandes, zapatero; Roque Gahona, de Gabriel, y Roque Gahona, de Juan, por el brazo menor.

Reunidos estos señores en la Sala de la Universidad, faltando el Consejero del brazo mayor, Lorenzo Pons y Leon, el Jurado Clavario expuso el objeto de la convocatoria tratan-

do entre otros asuntos de la carta que acababa de recibirse del señor Gobernador y que hemos transcrito.

Una vez dada lectura de ella se tomó el acuerdo siguiente: (*)

« Que per ser el contingut de la carta que se nos proposa » una cosa de molta consideració y qui interessa a tot el Poble; es nostron parer: Que antes de pasar á resoldrer cosa alguna sia convocat per demá a las deu del matí Consell extraordinari de las mes notables personas de tots los Estats de este Poble per pendrer son Dictamen y opinió ».

Costumbre era esta inveterada en la administración municipal menorquina de convocar, en circunstancias especiales y graves, aquellas personas que constituían lo que hoy llamaríamos las fuerzas vivas del país, para que compartieran con el Cabildo las responsabilidades que pudiera haberles.

Efectivamente, el día siguiente, 6, a las diez de la mañana, reunido el Consejo, bajo la presidencia del Jurado Clavario, se invitó a los convocados, estraños a la Universidad, por medio del macero, Francisco Llisart, a que subieran al salón de actos.

El Presidente les hizo saber el objeto por el que habían sido invitados y ordenó al Secretario diera lectura a la carta de Su Señoría el Gobernador y que fuera traducida al menorquín, suplicándoles que, después de haber madurado el asunto, diera cada cual su franca opinión.

A unas sesenta ascendía el número de personas convocadas, que hicieron acto de presencia, entre las cuales se veía bien representada la intelectualidad mahonesa.

De estos sesenta individuos tres solamente se mostraron conformes con la formación de Cuadrillas; estos fueron, el Dr. D. Pedro Ramis y Ramis, Intérprete; D. José Jiménez, Notario, y el Dr. D. Antonio Carbonell, Abogado.

Estuvieron conformes con la opinión del Dr. D. Nicolás

(*) « Actes del Consell del dia 13 Juny 1791 fins dia 1 de Septembre de 1793 », pág. 331 (Archivo Municipal de Mahón).

Orfila, de que fueran explorados los ánimos a fin de saber quienes deseaban tomar voluntariamente las armas, los doctores, don Mateo Flaquer, don Antonio Fabregues, don Gabriel Mercadal, don Antonio Pons y Costabella, don Rafael Pons, don Francisco Caules, notario, don Antonio Mercadal, don Rafael Salort, don Jorge Seguí y don Guillermo Pons; los señores, don Domingo Vidal, don Juan Mercadal, don Francisco Portella, don Juan Sancho, don Pedro Olives, don Antonio Vives, don Guillermo Olives, don José Olivar, don Pedro Montañés, don Juan Olivar y don Antonio Andreu; los propietarios rurales, los honorables Francisco Vidal de Trebaluger, Gabriel Carreras, de Binimaymut, Francisco Goñalons de San Antonio, Francisco Sintes de Algendar, Marcos Pons de Torelló, Juan Pons, Cristobal Pons de Tornaltí, Gabriel Orfila, Antonio Pons de Binibeca, Francisco Pons de Mosoptá, Pedro Olives de Trepucó, y los ciudadanos, Lorenzo Orfila, Gregorio Carreras, Juan Mir, Pedro Coll, Francisco Villalonga, Manuel Bellot, Francisco Andreu, Pedro Arnanades, Salvador Anglada, Francisco Orfila, José Neto, Juan Andreu, Francisco Goñalons, José Maymó, Rafael Morro, Juan Carreras y Tomás Sintes.

Don Rafael Febrer, mayor, espuso francamente que no podía resolver de momento, pero que, desde luego, declaraba que no estaba dispuesto a tomar las armas. De la misma opinión fueron don Rafael Portella y el honorable Juan Olives de Biniparrell.

El doctor don Antonio Parpal fué del parecer que la Universidad no podía alistar sino aquellos que voluntariamente estuvieran dispuestos a alistarse y que una vez tomada esta resolución definitiva, por el Consejo, manifestaría entonces la suya personal.

El doctor don Bartolomé Ramis manifestó que como nunca había sido hombre de armas tomar se consideraba inútil para lo que se pedía pero que, en cambio, ponía a disposición del Rey todos sus bienes.

Don Juan Montañés dijo que ofrecía bienes y personas.

Don Narciso Panedas, en consideración a que la materia de que se trataba exigía mucho estudio, entendía que si se encontraba de momento alguien que quisiera alistarse que lo hiciera.

Don José Albertí estuvo de acuerdo de que se exploraran los ánimos.

El doctor don Juan Font, alegó que, como hijo de familia, no podía, de momento, manifestar su opinión.

Después de haber oído el Consejo estas opiniones y de haber hecho despejar el local, se acordó que el día 8, lunes, a las nueve de su mañana se celebrara nueva sesión y que fueran llamadas a ella las personas que no habían estado presentes en la que acababa de celebrarse para enterarles de la carta de Su Señoría y conocer su modo de pensar. (*)

Reunidos el día 8, como se había señalado, en Consejo, los invitados al acto, después de enterados del documento del señor Gobernador, habló primeramente don Juan Vidal, mayor, manifestando que le parecía bien la formación de Cuadrillas, siempre que su acción se limitara a impedir que los corsarios pudieran desembarcar en nuestras calas con el intento de robo, pero que no podía imaginarse que se intentara hacer frente con ellas a un ejército formal ya que no se contaría con fuerza suficiente ni se dispondría de fortaleza en donde poder refugiarse en caso de retirada. De este mismo parecer fueron don Matías Guardia, don Pedro Albertí y Seguí y el doctor don Juan Triay.

El doctor don Jaime Llambías fué más explícito; expuso que considerando la inutilidad de obligar a tomar las armas a las personas que no se presentaran voluntariamente y con ardor a los fines que se exponen en el oficio de Su Señoría opinaba que no debían armarse más que aquellos que lo solicitaran, siendo de la misma opinión don Luís Olivar, don Joaquín Albertí, don José Seguí, Notario, los señores Anto-

(*) Libro citado, páginas 331 a 333.

nio Alzina, Francisco Asensi, Cristóbal Cardona, Francisco Soler, Juan Pons y Meliá y los ciudadanos Damián Pons, platero, Arnaldo Gayá, José Morro, Juan Llambías, Pedro Carreras, José Vinent, Pedro Anglada, Antonio Anglada, Juan Cardona, José Grazes, Marcos Pons, platero, Bartolomé Orfila y Juan Arnandes, plateros también.

El doctor don Jaime Carbonell, haciendo un alarde de su erudición, dijo que ofrecía al Rey lo que le debía según San Pablo, capítulo 13 *ad Romanos*.

El discreto don Ramón Ballester, notario, manifestó que en su concepto no siendo los habitantes de Menorca en general gente de armas, y aun suponiendo que lo fuesen, nunca podrían reunirse en número suficiente para impedir una invasión enemiga; su opinión era pues que solamente debían tomarlas los que voluntariamente quisieran inscribirse, ya que, según había podido leer en las Gacetas de Barcelona, este era el ánimo de S. M. Se adhirieron a esta declaración el doctor don Juan Mir y Carreras, el doctor don Francisco Signier, médico, y el señor Rafael Pons y Portella.

El doctor don Joaquín Carreras, médico, declaró que aun siendo de la opinión del doctor Llambías, debía añadir que en el caso de presentarse voluntarios creía altamente perjudicial al público el que con ellos se formaran Cuadrillas. De su opinión fueron el señor José Vinent, el patrón Pedro Carreras y los maestros Juan Coll y Martín Pons, tintoreros.

Acto seguido habló el doctor don Francisco Juaneda, notario, manifestando que siendo de la opinión del doctor Llambías debía añadir que Sus Magnificencias debían hacer fijar papeles por las calles a fin de que los individuos que quisieran alistarse pudieran comparecer en el sitio que en ellos se indicara.

Dispuesto a tomar las armas se manifestó el señor Rafael Xemenes, añadiendo que debían explorarse los ánimos de los individuos que voluntariamente pudieran alistarse.

El señor Rafael Montañés, declaró que dada su edad avanzada deseaba vivir en paz.

El señor Pedro Ximenes manifestó haberse ofrecido al señor Gobernador.

Una vez despejada la sala por estos señores entró en ella una comisión del Estado Eclesiástico compuesta del Muy Reverendo Rector y de algunos Beneficiados de esta Parroquia, del Padre Guardián del Convento de Jesús, y del Padre Superior del Convento de Ntra. Sra. del Carmen, con sus respectivos acompañantes.

Se les leyó la consabida carta de la que, suplicaron, se les facilitara copia para poder consultar el asunto con las Comunidades.

Después el Padre Guardián. Fray José de la Nuza, se mostró partidario de tomar las armas en aquel caso.

El Reverendo don Francisco Subirats, Presbítero y Vicario, con carácter particular, declaró que además de lo que ofreció al señor Gobernador, o sea una onza de oro, una casa y su persona en servicio del Rey, la Religión y la Patria, ofrecía en aquel acto todo cuanto poseía, muebles, etc., todo en servicio de S. M. y de la Religión. Añadió que su vida no era en el mundo tan necesaria como la del Monarca y que por esta razón si tuviera mil vidas, mil vidas sacrificaría por él, por la Religión y por la Patria, estando dispuesto a cumplir cuanto el Rey y el Gobernador le ordenaren.

Por su parte el Reverendo Dr. D. Rafael Ximenez, Presbítero, requirió al Secretario de la Universidad, don Juan Seguí, notario, para que continuara en el acta la manifestación siguiente que transcribimos al pié de la letra : « En respuesta » á lo propuesto por V^s Magnificencias respondo : Que en » prueba de mi fidelidad á nuestro Católico Monarca, no me » he escusado al Real Servicio en los casos que se han ofreci- » do, como fué quando vinieron la Tropas Españolas en Me- » norca, sirviendo de Capellán en el Real Parque en todo el » tiempo del combate y después hasta la finalización de ello ; » y me ofrezco á S. M. con todo lo que permite mi Estado, » edad y accidentes ».

Salido de la Sala el Estado Eclesiástico entró el Gremio de Herreros, que enterado del contenido de la Carta, respondió, estando todos acordes (a excepción de algunos empleados sujetos al Comandante del Arsenal), que era de parecer que debían tomar las armas solamente aquellos que voluntariamente se ofrecieran.

Antes de dar por terminada esta sesión se acordó, por pluralidad de votos del Concejo ordinario que sus magnificencias continuaren avisando a las demás personas y gremios para el día 10 a las nueve de su mañana, con el fin de conocer su opinión sobre el asunto que se ventilaba.

Las restantes Universidades menorquinas seriamente preocupadas por el llamamiento del Gobernador se dirigían a la de Mahón con el fin de conocer la determinación de su Consejo, abogando al propio tiempo para que la definitiva resolución fuera tomada por una junta magna de Diputados de todas ellas.

Véase el parecer de la General de la Isla :

« S. S. Mag.^{chs} Desde dia 7 nos encontram ab un offici del
 » Comandant General de la Isla el matex que suposam ha
 » passat a la sua Vniuersitat y nos apareix que determinarse
 » en un semblant assunto qui no es menos que tots los Po-
 » bles prenguien las armas contra una Invasio que es pot te-
 » mer de la Nacio Francesa en nra. Isla, sens un acord de Ge-
 » neral de totas las Vniv.^{tts} de la matexa tendria alguna cosa
 » de irregular, lo que havem pogut observar fins al pnt. dia
 » del animo de los Individuos de nre. Poble, nos apareix que
 » estaran promptes per resistir a una Invasio de Pirates, o, de
 » qualsevol altre Invasio de los Francesos mentres que la Isla
 » sie en estat de poderse deffensar per mantenir la matexa en
 » los Dominis de nre. Monarca. Venint pero el cas de tenir
 » una Invasio de un Exercit formidable en que prudentment
 » se ha de veurer que las forsas tant de los Militars com del
 » Poble sien molt atrassadas y inferior a las forsas enemigas,
 » no podem fins al pnt congecturar que los Individuos de nre.

» Pobra vulgan offerirse en pendrer las armas contra de los
 » Francesos, puys en aquex cas, ben lluny de fer el menor ser-
 » vici a S. M. apareix que se sacrificarien ses vidas y bens,
 » sens poder conservar la Isla per nre. Monarca.

» Pero com a nosaltres nos incombeix per rao de nostres
 » Oficis, el cumplir en un tot al servici de nre. Soberano, de-
 » sitjosos de sebrer si en la Vniv.^{tt} o Pobles de V. Mag.^{as} se
 » poren haver discorregut alguns medis per facilitar el cum-
 » pliment de la orde de nre. Comandant de la Isla, a fi de que
 » se pugá cumplir en un tot al R.¹ Servici de la manera y mo-
 » do que nos expressa el zel de nostre Comandant General,
 » los pregam tinguien a be V. Mag.^s participarnos lo que
 » attroberan mes convenient al R.¹ Servici y lo mes propi per-
 » que las Vniv.^{tt}s de la Isla vagien conformes en este particu-
 » lar, per cuyo effecte nos ha aparegut a be donarlos part de
 » tot esto per medi de propi, esperant de V. mag.^s nos adver-
 » tiran lo mes prompte per el mateix propi, de tot lo que sie
 » concernent en este assumto, per el nre. govern y regimen.
 » Y poder cumplir en major seguretá al R.¹ Servici.

» Deu los g.^d m.^s a.^s Ciut.^a Sala de la G.¹ univ.^d y Abril 8
 » de 1793.

» B. L. M. de V. mag.^s

» Sos mes aff.^s Servd.^s

» Antt. Sintes

» Marti Cursach

» Rafel Pons y p. ell Carrio Nott. y Sec.

» Sebastia Caymaris

» Jurados Gen.^{les} de la Isla.

» S S Mag.^{chs} Jurats de la Vniv.^{tt} de Maho. » (1)

El dia 10, en efecto, abierta la sesión, fueron llamadas las personas invitadas.

El gremio de sastres fué de parecer unánime de no tomar las armas.

(1) Registre de Lletres missives-1793-(Archivo Municipal de Mahón).

Habló luego Mr. Pedro Esteve, forastero, mostrándose dispuesto a acatar cuanto se le ordenare.

Rafael Saura se excusó objetando que padecía ataques epilépticos (*mal de caure*).

Despejado el local por los antecedentes entraron en él el Gremio de Tejedores y otras personas allí reunidas. El Gremio se mostró partidario de explorar la voluntad de los ciudadanos. A esta opinión se adhirieron el doctor don Francisco Seguí y Costabella y los señores Juan Roca, Agustín Serra, Carlos Pedro Anrich, José Arnandes y Francisco Pauli.

Después de abandonar estos el local se presentaron diferentes personas cuyas opiniones se anotan a continuación:

Miguel Delgado, expone que considero que la vida de un hombre en nada puede emplearse mejor que en la defensa del Rey, de la Religión y de la Patria, está pronto él y toda su familia a tomar las armas.

Juan Roselló se adhiere a lo manifestado por el anterior.

Mr. Claudio Aymar, manifiesta que sus achaques no le permiten tomar parte activa en la defensa, pero si en otra cosa puede servir al Rey, que está dispuesto a ello. De la misma opinión fueron Mr. Blanch, los señores Mateo Juaneda y José Riola, negociante; Juan Aledo y Juan Bautista Nicolau.

Don Andrés Arnandes, declara que en su calidad de farmacéutico está pronto a servir en todo cuanto se le ordene. Es de la misma opinión don Juan Anrich, farmacéutico también.

Don Juan Siquier, dice que como Cirujano está pronto a prestar sus servicios en donde se le ordenare.

Mr. Lautier, sombrerero, manifiesta hallarse dispuesto a servir al Rey, pero siendo padre de familia no puede tomar las armas.

José Fábregues, negociante, declara no ser de opinión de tomar las armas pues pesan sobre él muchas obligaciones de familia. Se adhieren a lo manifestado Nicolás Siro, Jaime Vila y Juan Calbo.

Mr. Guillermo Bousquets ofrece pagar un hombre si importa para que acuda a las baterías pero que él no puede tomar las armas por tener que atender a su familia.

Don Antonio Andreu, Cirujano, que no puede servir ni por mar ni por tierra por ser paisano.

Antonio Guillaume que está pronto a tomar las armas sin salir empero de la Isla.

Juan Febrer, negociante, que no le conviene tomar las armas.

Mr. Girar, francés, que siempre que el caso lo reclame tomará las armas.

Esteban Rotger, confitero, que su persona y demás está a la disposición del señor Gobernador y de sus Magnificencias.

Andrés Plantard, relojero, que contribuirá con dinero solamente según sus posibles pero que no tomará las armas. Mr. Douval es de la misma opinión.

Gaspar Bals que cuanto posee está a la disposición del Rey pero que para tomar las armas es insuficiente.

Gabriel Vila, negociante, que por sus achaques no puede tomar las armas.

Don Juan Bals, farmacéutico, que está dispuesto a contribuir en lo que pueda con el fin de ayudar al Rey en estas guerras, a quien ofrece sus servicios como vasallo pero que considera no ser conveniente en manera alguna el tomar las armas.

Señor Francisco Pons Sureda, opina que debe dejarse en libertad a cada cual para tomar las armas o dejar de tomarlas.

Alejo Fábregues que está dispuesto a servir en su oficio.

Oida la opinión de estos señores entra en la sala el Gremio de Zapateros que después de enterado del asunto opina que no conviene tomar las armas.

Los señores Francisco Corantí y Miguel Joel opinan que no conviene tomar las armas.

Don Antonio Roca, manifiesta sencillamente que ejerce los cargos de Vice-Cónsul de la Gran Bretaña y de Suecia.

Le toca el turno al Gremio de Hortelanos o Huertanos opinando que no conviene tomar las armas.

A este sigue el de Carpinteros y Albañiles, que opinan como el anterior.

El Consejo en vista de las antecedentes opiniones acuerda hacer un nuevo llamamiento a todos los Payeses y Jornaleros para el domingo siguiente día 14 a las diez de la mañana.

Comparecieron en efecto, a la hora y día señalados, las Compañías rurales de *Biniancoller* y *Trebeluger*, de *Mosop-tá* y *Tornaltí* y de *Llibertó* y Jornaleros del Campo.

Todos los individuos estuvieron acordes en que no convenía tomar las armas y que en su consecuencia no querían tomarlas.

Como acaba de verse, el intento del Gobernador de armar el paisanaje fracasó por completo.

Salvo una exigua minoría de una docena de personas que se ofrecieron incondicionalmente, la masa total de Ciudadanos y Payeses fueron partidarios decididos de retraerse. No fué bastante para hacerles desistir de su propósito el pasquín que el día 13 apareció pegado a la puerta del *Café de la Plaza* en el que su autor culpaba a la Universidad, a los Caballeros y a los Propietarios de que el pueblo repugnara en alistarse para salir en *defensa de la Isla, del Rey y de la Fé*.

Como acaba de verse, la nota vibrante la dió el Clero; es verdad que por su estado estaba exento de tomar las armas. Por otra parte abonaba su actitud el considerar que era el estado que más debía temer el desarrollo que tomaban en Francia las ideas democráticas.

El mismo día 14 el Gobernador recibió pliegos, que trajo una xávega procedente de Mallorca, con orden de publicar aquí la guerra contra Francia y de auxiliar a los navíos ingleses; de conducir sus convoyes, caso de necesitarlo, como también recibirlo de sus navíos de guerra. Los dragones de esta guarnición recibieron orden de trasladarse a Palma para ser incorporados a su Regimiento.

Por un bric inglés, llegado de Liorna, se enteraron los mahoneses de la guerra civil estallada en París y de la derrota del general Dumouriez.

El día 16 Anuncivay hizo publicar solemnemente la ruptura de relaciones entre las dos naciones vecinas, que veinte días antes había sido publicada en la Corte. Al acto asistieron todos los músicos, tambores, sargentos, una compañía de granaderos del Regimiento de Betschart, algunos dragones, el Mayor de Plaza con su Ayudante y el Secretario y el Pregonero de la Comandancia General.

Por fin el día 20 de abril, convocado el Consejo, el Jurado Clavario hizo la siguiente proposición que a la letra transcribimos : (1)

« Magnífichs Señors. Lo motiu de haver fet convocar a
 » V. M.^s es para dirlos : De que ya saben y tindran present
 » que en los diferents Consells ultims, ferem comparexer tots
 » los Estats, Gremis y molts Individuos de nostra jurisdicció
 » a excepció de los de Vila Carlos per los motius que no ig-
 » noran (no comparecieron a pesar de haber sido invitados),
 » a fi de comunicarlos la Carta del S.^{or} Comendant General
 » de la Isla en data de 4 de corrents sobre formar Quadrillas
 » de nostro Payzanatge per el cas de alguna invasio de Fran-
 » cesos y pendrer de ells la sua opinió las quals se llegirán
 » una per una a V. M.^s porque prenint las matexas en consi-
 » deracio y reflectit que aurán ab tota madures las referides
 » opinions vegien si o no paserán à resoldre y à formar la
 » Contestació al dit ofici de Su Señoria o be etc.

» E haguts & Fonch result concordantment : Vista y pre-
 » meditada la antecedent Proposició y attentament reflectit lo
 » Ofici del Sr. Comendant de dia 4 del corrent mes de Abril,
 » qui substancialment diu : Que los Francesos van cometent
 » atosidades en qualsevol Pais ahont entrien, sens respectar
 » lo mes sagrat de la Religió, ni la humanidad y molt menos
 » el dret de Gens ; Que es en consecuencia á temer qualsevol

(1) Libro citado, páginas 343 y 344.

» Invasió de aquesta Nació y es precis que sas Magnificencias
» prenguan las providencias mes oportunas per tenir previn-
» gut per Quadrillas tots los Paysans de la sua jurisdicció,
» para que en qualsevol Cás de Desembarch de Francesos pu-
» guen acudir al paratgé que se los avisia ; Y haven tingut en
» consideració lo que han dit y exposat las personas de tots
» los Estats, a las quals se los es estat llegit y donat a enten-
» drer dit ofici, es nostron parer : Que es remetia una llista
» al Sr. Comandant de totas aquellas personas qui han ma-
» nifestat estar promptes a pendrer las armas per defensar es-
» ta Isla en cas de qualsevol invasió dels Francesos : Expre-
» santli en un mateix temps que la jurisdicció de sas Magnifi-
» cencias y son ordinari Consell es purament económica sens
» facultad de poder dispondrer de las personas de son Dis-
» tricte, que per aquest mateix respecte y tenint en conside-
» ració lo dispost en la Real orde de 4 de Febrer proxim pa-
» sat, es determiná convocar totas las personas dels diferents
» Estats de aquest Districte, per enterarlos de la continencia
» de dit ofici per veurer si voluntariament volian pendrer ar-
» mas per defensar esta Isla en cás de alguna Invasió dels
» Francesos y que los qui se han ofert y manifestat voler pen-
» drer armas per lo referit cas, son los qui van continuats en
» la Llista que se ly inclou : Fent en un mateix temps present
» a sa Señoria que el no encontrarse un major nombre qui se
» hagen ofert a pendrer armas, no es falta de Lealtad, Zel y
» afecte a la Religió, al Rey y a la Patria, si que prové del no
» tenir los habitants de esta Plaza inclinació a las Armas per
» no haverne fet us, ni ells ni los seus desde que foren domi-
» nats per los Inglesos, y considerar que tant per la sua nin-
» guna pericia en manatjarlas, com per atrobarse la Isla ple-
» na de calas ahont se podrian efectuar Desembarchs, sens
» un Castell o Plaza fortificada ahont retirarse, haventi en la
» matexa poca Tropa arreglada ; Y haventse de presumir que
» lo inimich en cas de venir, no dixería de provehirse de for-
» sas suficientes per conquistarla, seria molt a temer que nó

» fosan sacrificats y mes malament tractats : Sacrifici que es-
 » tán persuadits no voldrá exigir la piedad de nostre benigne
 » Monarca dels seus Leals Vasalls de esta Isla.

» Son ígualment de parer, no sols que sus Magnificencias
 » pasian ofici á su Señoria del modo que se acaba de expre-
 » sar, si encare que facian a S. M. todas las humils represen-
 » tacions que el present Cas exigeix y especialment per sem-
 » pre mes y mes asegurarlo del afecte y fidelidad de sos hu-
 » mils vaxalls en esta Isla ; Consultant si los apar los Dipu-
 » tats qui en tots temps han donat las mes evidents provas,
 » no sols de la sua rectitud y sinceridad en sos procehiments,
 » si encare del major Zel per la Religió, el Rey y la Patria » :

Consecuentes con el anterior acuerdo los Mag.^{cos} Jurados con la misma fecha dirigieron al Gobernador la comunicacion siguiente : (1)

« Muy Iltre. Señor. Muy Señor Nuestro : Luego que reci-
 » vimos el Oficio de V. S. de dia 4 del que rige en que se sir-
 » ve prevenirnos ser preciso que tomemos las providencias
 » mas oportunas á tener prevenido por Quadrillas todo el
 » Paysanage de nuestra Jurisdiccion, para que en qualquier
 » evento de desembarco de Franceses puedan acudir al Para-
 » ge que se les avise, lo propusimos á nuestro ordinario Con-
 » sejo, el qual de haver atentamente reflectido todo lo conte-
 » nido en dicho oficio, y considerando lo que han dicho y ex-
 » puesto las Personas de todas las Clases á los quales se les
 » ha leído y explicado dicho oficio (a excepcion de los de Vi-
 » lla Carlos que todavía no han comparecido) ha resuelto con
 » esta fecha se contestare á V. S. ; que la Jurisdiccion de los
 » Mag.^{cos} Jurados y ordinario Consejo, es puramente econó-
 » mica, sin facultad de poder disponer de las personas de su
 » distrito, que por este mismo respecto y teniendo en consi-
 » deracion lo dispuesto en la Real Orden de 4 de Febrero pró-
 » ximo pasado, resolvió convocar todas las Personas de los

(1) Libro de « Memoriales y Cartas », 1791-1794, páginas 332-332 (Archivo Municipal de Mahón).

» diferentes estados de este distrito para enterarlas de la con-
» tinencia de dicho oficio, a fin de ver si voluntariamente que-
» rian tomar armas para defender esta Isla en caso de alguna
» invasion de los Franceses, y que los que se han ofrecido y
» manifestar querer tomar armas en el referido caso, son los
» que van continuados en la adjunta Lista. Devemos igual-
» mente hacer presente á V. S. en virtud de la misma Reso-
» lución, que el no hallarse un mayor número que se hayan
» ofrecido a tomar las armas, no es por falta de Lealtad, zelo
» y afecto a la Religión, al Rey y a la Patria, si que previene,
» del no tener los vezinos de esta Plaza inclinación a las ar-
» mas respecto que ni ellos ni sus mayores han hecho uso de
» ellas, desde que fueron dominados por los Ingleses, y de
» considerar que tanto por su ninguna pericia en manejarlas,
» como por hallarse la Isla llena de calas en donde se pueden
» efectuar desembarcos, sin un Castillo ni Plaza fortificada
» en donde retirarse, hallándose en esta misma Isla poca Tro-
» pa arreglada, y haviéndose de presumir, que en el caso de
» venir el enemigo no dexaria de proveherse de fuersas sufi-
» cientes para conquistarla, seria mucho á temer que no fue-
» sen sacrificados y peormente tratados : Sacrificio que estan
» persuadidos no querrá exigir la piedad de nuestro benigno
» Monarca de sus leales vasallos de esta Isla : Esto es quanto
» devemos exponer a V. S. en virtud de la citada Resolucion
» del ordinario Consejo, interín rogamos al Sr Gue. a V. S.
» m.^s a.^s — Sala de la Universidad de Mahon á 20 de Abril de
» 1793. — B. L. M. D. V. S. — Sus mas atentos Servidores, doc-
» tor Martín Pons. — Francisco Goñalons y por el Caules sect.
» — Martín Amorós, Jurados de Mahon. »

Era forzoso reclutar gente a todo trance, para el servicio de las baterías de costa así es que el Gobernador el dia 25 por medio de pregón público indultaba a todos los desertores que no hubieren cometido otros delitos que el de desertar o el de contrabando.

A los franceses que no hubieran sido naturalizados como

españoles desde los diez años se les ordenaba salir inmediatamente de la Isla.

El Baile de Mahón, don José Pons, por su parte, remitió, con fecha 24 de abril, a los Jurados copia de la R. O. de 27 de marzo cuyo texto transcribimos :

« Penetrado el Rey nuestro Señor de los impulsos de su » religioso corazón y deseando el bien general de sus amados » Vasallos, ha mandado prevenir al Consejo como lo ha hecho de su Real orden en 27 del corriente el Excmo. Señor » Duque de la Alcudía, que con motivo de haberse publicado » ya solemnemente la Guerra a la Francia en consecuencia » de haberla declarado esta, se hagan Rogativas publicas en » todo el Reyno para obtener del Altísimo que proteja las justas intenciones de S. M. y bendiga sus Armas. »

Y al día siguiente, 25, les recordaba los deseos de S. M. en el siguiente escrito :

« En consecuencia de la Real orden de S. Mag.^d (de 27 de » Marzo último) que se me ha comunicado mediante oficio » del Muy Il.^{tre} Sr. Governador en que se manda que en cada » pueblo se haga una rogativa publica al Dios de las Misericordias para que bendiga y proteja las R.^s armas y su feliz » éxito con motivo de haverse publicado la Guerra a la Francia se ha resuelto el Domingo dia veinte y ocho de este mes » hazer a quatro horas de la tarde una publica procesion, en » la qual se visitaran las Iglesias en donde está reservado el » Santísimo Sacramento.

» Lo que participo a V.^s Mag.^{as} esperando se servirán asistir a esta importante devocion, suministrando todo lo necesario concerniente a la iluminacion acostumbrada en semejantes casos. » (1)

A cuyo oficio contestaron los Jurados el mismo día :

« Magnífico Señor : Muy Sr. nuestro : Esta mañana hemos » contestado al oficio de V. Mag.^a del dia 24 en que e manifestavamos que muy gustosamente y con particular satis-

(1) Registre de Lletres missives. 1793. (Archivo Municipal de Mahón).

» faccion concurriríamos á la Rogativa que se ha de hacer al
 » Dios de las Misericordias afin de que bendiga y proteja las
 » Reales Armas de Nro. Monarca y que solo nos faltava saber
 » el día y ora que se havia de hacer ; Pero como acabamos
 » de recibir otro Oficio de V. Mag.^a de esta fecha participan-
 » donos el dia y ora en que se ha de hacer dicha Rogativa y
 » que subministremos todo lo necesario concerniente a la ilu-
 » minacion acostumbrada ; Decimos a V. Mag.^a, que si el se-
 » ñor Cura Parroco de esta Parroquial (cuya Prebenda es
 » bastante pingua) no quiere subministrar dicha iluminacion
 » Nosotros muy gustosamente la subministraremos para el
 » servicio de S. M. y Culto Divino » etc. (1)

El día 28, domingo, se celebraron efectivamente las rogativas. El Rector de Sta. María no quiso suministrar la cera necesaria y aun cuando no subsistía la costumbre de pagarla la Universidad en casos semejantes, los Jurados participaron al Baile que ese gasto correría de su cuenta. (2)

España continuaba preparándose para la lucha, organizando sus fuerzas tanto de tierra como de mar.

A principios de mayo se tenía noticia en Mahón, por el patrón de un laúd llegado de Málaga el día 9, que una escuadra inglesa había llegado ya a Gibraltar. Mas tarde, el día 12, el buque correo de Barcelona al mando del patrón Juan B.^{ta} Bolitxer había encontrado a unas seis leguas de aquella capital una escuadra española compuesta de más de veinte navíos de línea, a la que debían agregarse, según se supo después, cuatro más que Bolitxer había dejado anclados en Barcelona.

El Gobernador de Menorca extremaba las medidas contra el enemigo. El día 10 pedia a los Jurados de Mahón que, con motivo de haber dispuesto S. M. el traslado a Mallorca del destacamento de Dragones del Rey, de guarnición en esta Plaza, y quedar, en su consecuencia, indefensas las principales

(1) Libro de Memoriales y Cartas citado, págs. 334 y 335.

(2) Id. id. id. id. pág. 335.

calas, dispusieran sin pérdida de tiempo fueran custodiadas por paisanos. De mal grado recibieron las Universidades la disposición gubernativa puesto que constituía una nueva carga para el erario municipal.

El día 21, por medio de un bando, el Ministro de Hacienda notificaba que S. M. prohibía en absoluto la introducción de mercancías, efectos, etc., no tan solo franceses sino también de otros reinos, incluso de España, que hubieran sido blanqueados, acomodados, utilizados o que hubiesen satisfecho derechos en Francia, bajo severas penas, y que, caso de haberse introducido con anterioridad estos géneros, concedía un plazo de 15 días a sus poseedores a fin de que presentaren manifiestos jurados de su existencia y otro de seis meses para su venta o embarque para América.

Los dragones de guarnición en la Isla recibieron, por fin, la orden de incorporarse al grupo de Mallorca. El día 24 embarcaron en Mahón 40 individuos y 40 caballos en el jabeque del Patrón Juan Arnau que los dejó en Alcudia; el resto de la caballería con su comandante don Juan de Beve salió el día 30 para Ciudadela en donde les esperaba el mismo jabeque, de vuelta de su primera expedición.

El día 29 de mayo, tras de difícil gestación, tomaba posesión el nuevo cabildo municipal. Lo formaban los Mag.^{cos} Juan Pons Meliá, Marcos Pons de Torelló y Francisco Seguí, zapatero, como Jurados y los Mag.^{cos} Dr. D. Francisco Siquier, médico, Discreto don José Seguí, notario, Discreto don Francisco Juaneda, notario, y Juan Mercadal y Caules, como Consejeros por el brazo mayor; los honorables Juan Olives de Biniparrell, Bernardo Sintes de Binifaell, Joaquín Pons, de Momplè, y Gabriel Orfila de la Torre del Rey, como Consejeros por el brazo mediano, y Gregorio Carreras, calderero, Francisco Orfila, herrero, Martín Amorós y Francisco Goñalons de Juan, zapatero, como Consejeros del brazo menor.

Abierta la sesión inaugural de su Juradía y después de la invocación de costumbre:

La gracia del Esperit Sant sia sempre en tots Nosaltres, para que illuminats de ella pugam millor acertar en totes nostras Congregacions lo que mes convenga en honra y gloria de Deu nre. Señor (Q. D. G.) y profit de esta Universidad y Poble. Y perque millor puguem acertar, comensarém en nom del Pare, del fill, de lo Esperit Sant. Amen,

el Jurado Clavario dió a conocer la existencia del trigo que la Universidad tenía en sus depósitos, cantidad que ascendía a 2.347 cuarteras de las cuales 2.177 cuarteras y 2 barcillas era forastero, adquirido del cargamento del Patrón Neto, y 169 cuarteras y 4 barcillas del país.

Enterose también la Universidad de un escrito del señor Anuncivay en el que exponía que, a causa de la tierra procedente de las obras de albañilería que se efectuaban en la ciudad y que la lluvia arrastraba, el puerto se iba inutilizando; al propio tiempo trasladaba a los Jurados un oficio del Capitán del Puerto en el cual le manifestaba que la riba iba desmoronándose habiéndose convertido en playa parte de los andenes, siendo precisa su recomposición.

Reunida de nuevo la Universidad el día 2 de junio, en consideración a la poca existencia de trigo de que se disponía y a su gran demanda, a que faltaban todavía dos meses para disponer de la nueva cosecha y con el fin de que el pueblo no pudiera experimentar la más mínima falta de harina, como la experimentaban ya en Ciudadela, Mercadal y Alayor, fué propuesta la formula siguiente: Que se mezclara con el trigo 1/6 de cebada o sean 5 almudes de trigo con uno de cebada que componen una barcilla de esta mezcla, llamada en el país *mestay*, que debía expendirse a 16 sueldos.

Los mahoneses se consideraron dichosos con semejante resolución dadas las circunstancias difíciles por que atravesaba España ya que en muchas poblaciones había sido preciso pagar el trigo a altos precios y en otras se habían visto obligados a privarse de su consumo. En Cadiz, por ejemplo, se llegó a pagar a 95 y hasta a 100 reales de vellón la fanega;

en Mallorca a 28 y a 30 sueldos la barcilla y en Barcelona más caro todavía hasta que, faltando en absoluto, se elaboraba el pan con harina de cebada mezclada con harina de habas.

Mientras tanto el gobierno español, harto preocupado con los preparativos de la guerra, tenía completamente abandonadas las defensas de la Isla. En estas circunstancias, Anuncivay pedía al Gobierno le fueran enviados 6.000 fusiles y enterado de que, en 1784, gobernando estas islas el Conde de Cifuentes, habían sido recompuestas todas las armas que pudieron recogerse de particulares con el fin de armar con ellas un cuerpo de paisanos que pudiera oponerse al ataque que los piratas berberiscos trataban de llevar a cabo contra la capital de Menorca, suplicaba a los Jurados en 1.º de junio que le fueran entregadas, una vez recompuestas, todas las armas que tuvieran custodiadas en la Universidad y en la Bailía de Villa Carlos, en espera de la remesa pedida.

Efectivamente, en el citado año de 1784 la Universidad hizo un recuento de las armas disponibles habiendo arrojado un total de 190 *fusiles de Rey* y 403 *escopetas de particulares*, amen de otras armas de sistema vario y, por cuenta del Comandante de Artillería, se entregaron para su recomposición al P. Ant.º Camps, 104 fusiles, 48 trabucos, 46 pistolas, 70 sables, 2 espingardas y 1.439 botavantes o chuzos, habiéndose impreso unas *Instrucciones para la defensa contra los Moros* que fué profusamente repartida. (1)

El intento del Gobernador era poder armar con ellas a los operarios del arsenal que habían sido obligados moralmente a alistarse *voluntariamente*.

Reunido el Consejo acordó por unanimidad, el día 3, que a pesar de no existir precedente, se harían reparar por su cuenta las escopetas que necesitaren recomposición y que les fueran presentadas por sus dueños y por el Baile. El número

(1) Véase nuestro trabajo «Aprestos para la defensa contra una invasión argelina, 1784» (REVISTA DE MENORCA, 5.ª época, tomo II-1907-C. VIII, Agosto, págs. 229-233).

de escopetas o fusiles, una vez acomodados, que la Universidad pudo entregar al Gobernador no llegaría a ochenta.

El día 5 salían de Mahón, embarcados en un navío sueco, con rumbo a Marsella el Vice-Cónsul de Francia en esta plaza, M. Bouchet, su familia y quince individuos de aquella nación.

De Barcelona se recibían noticias satisfactorias para la causa de España. Nuestra escuadra, según se aseguraba en los papeles públicos que trajo el correo llegado el 8 de junio, había conquistado del poder de los franceses las islas de San Pedro en nombre del Rey de Cerdeña; que en ellas habían apresado una fragata y una jávega y unos 1 400 soldados que las guarnecían siendo conducidos a Barcelona. Por otra parte se daba por seguro haber llegado a Gibraltar 13 navíos de línea ingleses, tres de ellos de tres puentes, y 3 ó 4 fragatas.

No pasaba inadvertido al Gobernador que, dada su magnífica situación, nuestro puerto debía ser el punto obligado de reunión de las escuadras aliadas que operaban en el mar Mediterráneo. Así es que el día 15 daba traslado a los Jurados de una comunicación recibida del Capitán del puerto, concebida en los siguientes términos:

« Hallándose enteramente arruinada la fuente de Cala-Figuera, como también la riba que por todas partes se va haciendo playa, y como es factible que en este Puerto venga alguna Esquadra, y ser dicha Cala a proposito para su fondeadero, y la fuente de mucha utilidad para azer aguada se lo participo a V. S. para que tome las providencias que fueren de su agrado para la composicion de dicha riba y fuente. Dios g^{de} a V. S. m^s a.^s Mahon 14 de junio de 1793. » Antonio Vidal. » (1)

Aquellos días habían llegado al puerto de Mahón las fragatas españolas « Perla » y « Diana » con gran número de enfermos que fueron acomodados en uno de los cuarteles de Villa-Carlos, habilitado a la sazón para Hospital militar. Se hace ascender a más de cien los enfermos desembarcados.

(1) Registro de Lletres missives. 1793.

En vista de ello el día 13 de junio se había reunido la Junta ordidaria de Sanidad (compuesta de los Jurados y Morberos) para tratar de organizar el servicio sanitario para el caso de que continuaran llegando enfermos, cosa muy probable en aquellas circunstancias en que la escuadra española cruzaba nuestros mares. Acordóse suplicar al Gobernador intercediera con el señor Intendente a fin de que los enfermos que habían sido hospitalizados en Villa Carlos fuesen trasladados al Hospital levantado sobre la Isla del Rey, con el fin de defender a los habitantes de aquella villa de un posible contagio. (1)

Anuncivay, con fecha 30 de junio, contestó a los Jurados con el siguiente oficio : (2)

« Pasé el oficio de V. mag.^s de 14 del que rige, y la resolución de la Junta de Sanidad al Ministro de Hacienda de esta Isla, el qual después de haver oído el dictamen de sus Facultativos, me manifiesta que sin embargo que la situación del Hospital de Villa-Carlos no puede haber perjuicio ninguno a este último Pueblo, ya que por no ser las enfermedades malignas ni contagiosas, ya por que la experiencia ha acreditado que el Batallón en Villa-Carlos tiene menos enfermos que el de Mahón ; con todo, hará reparar y componer el Hospital de la Isleta que está algo descompuerto, en términos que si la malignidad de las fiebres, en el caso se verificase notar alguna ó un crecido n.º de enfermos lo exigiere, pudiese trasladarse el Hospital provisional de Villa-Carlos en el de la Isleta ; y con esta fecha le digo, que con la maior brevedad, y sin la mas leve dilacion se proceda a la recomposicion para las providencias que haia lugar en alivio de los enfermos y beneficio de la salud pública. »

Dichas fragatas debian incorporarse a la flota pero faltas

(1) Libro de « Actes de Sanidat de 15 Juny 1791 fins 25 Juliol 1793 », pág. 157. (Archivo Municipal de Mahón).

(2) Registre de Lletres missives, 1793.

de marinería se resolvió que el 22 saliera la « Diana » reforzada su dotación, asaz diezmada, con parte de la de la « Perla », que hubo de quedar anclada en nuestro puerto.

De los 6 000 fusiles pedidos, como se ha dicho ya, al Gobierno de la nación por Anuncivay, el día 26 se recibieron solamente 500, procedentes de Cartagena, por conducto del brich del Capitán Jaime Morro.

A últimos de mes se había reunido en Gibraltar la escuadra inglesa que, a las órdenes del Almirante Wood, debía operar en el Mediterráneo. Según Sebastián Pablo, llegado el día 5 de Julio de aquella posesión inglesa, formaban dicha flota 22 navíos de línea (entre ellos 5 de tres puentes) 5 navíos de a 50 cañones, varias fragatas y varios brulotes,

Una escuadra española, al mando del General don Francisco de Borja, había elegido por centro de sus operaciones la bahía de Rosas.

España había tomado la ofensiva. Por noticias recibidas por medio del Patrón Mariano Vicens, llegado aquí el 1.º de julio procedente de Nápoles, y por el Patrón Juan Pascual, llegado desde Cagliari a Fornells, el 17 del mismo mes, se sabía que nuestra escuadra, enterada de que todas las ciudades de Córcega, a excepción de S. Florencio y La Bastia, ostentaban la bandera corsa, había decidido batir aquellas dos villas, únicas adictas a la causa de Francia.

Por otra parte, por el correo de Barcelona se nos anunciaba que el día 24 por la noche el castillo de Bellegarde, sitiado por el General Ricardos, se había rendido a las armas de S. M. el Rey católico. Era la primera de las victorias que nuestras armas, afortunadas al comienzo de la guerra, habían de conseguir en los Pirineos, si bien un año más tarde debieran de abandonar sus conquistas sin poder impedir que los franceses invadieran España, ocupando importantes plazas de Cataluña, se corrieran luego hasta las márgenes del Fluyiá y se extendieran por Navarra y Vascongadas.

La escuadra inglesa de Hood pasaba a la vista del cabo

San Sebastián el día 14 con rumbo al E. Según un testigo ocular, el Patrón Francisco Maspoch llegado en su jabeque al puerto de Sa Nitja el día 19, procedente de Rosas, la escuadra se componía de 16 navíos de línea (dos de a 50 cañones) 8 fragatas y 6 transportes, añadiendo que habiéndose puesto al habla con una de estas fragatas se había enterado de que otros seis navíos de línea y otras cuatro fragatas de la misma escuadra habían sido expedidos para Berbería (seguramente para aprovisionarse de carne) para reunirse después con el grueso de la flota.

Hacia el día 22 encontrándose esta escuadra cruzando frente a Tolón fué sorprendida por una tremenda tempestad sufriendo varias averías y extraviándose dos navíos (uno de a 74 cañones y otro de a 50) y dos fragatas. Para recoger noticias del paradero de estos buques el día 29 llegó a nuestro puerto el Brulote de la misma escuadra « Vulcan » al mando del capitán Mathews, saludando con once cañonazos a la fragata española « Perla » la que correspondió al saludo con igual número de disparos.

No habiendo podido indagar aquí el paradero de los buques desaparecidos salió inmediatamente para Palma.

Para Palma salió también el día 29 el jabeque del Patrón Miguel Portella embarcando a su bordo, por orden del Gobernador, a tres señores franceses: Un administrador, un procurador General Síndico y un Secretario del Departamento del Var, quienes retirándose del campo de Soysello, embarcados en una lancha y haciendo la travesía de Frijus a Tolón fueron apresados por el Corsario del Capitán Juan Victory que los condujo a esta ciudad.

Por su parte la escuadra española del Almirante Borja iba agotando sus provisiones y las enfermedades hacían estragos en sus tripulaciones. Así es que el Almirante decidió retirarse a Cartagena para reponerse de vituallas y municiones de guerra y dejar allí la gente inútil.

A principios de agosto cruzaban frente las costas de Fran-

cia otras fuerzas navales españolas : la escuadra de Cadiz mandada por el Almirante Lángara (1) y una división de la de Cartagena a las órdenes del general Gravina. (2)

El día 10 de agosto llegaban a Mahón a bordo del buque del Patrón Juan Pascual, el Patrón Rafael Vanrell y algunos de sus marineros hechos prisioneros en Marsella por los franceses y rescatados a cambio de otros de la vecina república apresados por los españoles. Según estos El Condé y Valenciennes habían caído en poder de los prusianos.

La revolución francesa se hallaba en su apogeo. Provocadas en Lyon y Tolón insurrecciones realistas, Lyon fué fácilmente sometida pero no así Tolón que, negociando con el almirante Hood, entró en el puerto al mando de su escuadra en compañía de la española de Lángara.

El día 29 de agosto Tolón, sus castillos y los navíos franceses anclados en su puerto quedaban sometidos a las fuerzas anglo-españolas, siendo proclamado allí el delfín, el mismo día, con el nombre de Luis XVII, rey de Francia.

Se recibieron estas noticias en Mahón el día 3 de septiembre por don Baltasar Cisneros, Comandante de la fragata « Diana » llegada de Barcelona en donde dejaba un oficial de marina, procedente de Tolón, que debía marchar a la Corte para poner en conocimiento del Monarca español nuevas tan halagüeñas.

Previendo que los republicanos trataran de recuperar cuanto antes la ciudad y sus fuertes, los aliados procuraron reunir toda la fuerza posible para resistirles y privarles de la posesión de una de las mejores plazas fuertes de Francia.

El batallón de suizos de Betschard, de guarnición en esta capital, recibió orden de prepararse para marchar a aquel punto. El día 18 de septiembre llegó un expreso de Palma con

(1) Juan de Lángara y Huarte, nacido en la Coruña en 1736 y fallecido en Madrid el día 18 de enero de 1806.

(2) Federico Gravina. Nació en Palermo el 12 de septiembre de 1756 y murió, de resultas de las heridas sufridas en el combate de Trafalgar (21 de octubre de 1805) en 2 de marzo de 1806.

órdenes terminantes del Comandante del navío de línea de a 74 cañones « San Fermín », anclado en aquella bahía, de que fueran embarcados en el jabeque « Murciano » todos los suizos que cupieran en él y que se fletaran los buques mercantes necesarios para embarcar a su vez en Palma dragones, caballos y milicianos.

El día 21 llegaba la fragata de guerra « Cecilia » procedente de Rosas con buen número de enfermos, atacados de fiebres, con el objeto de dejarlos en uno de los hospitales de Mahón. Noticiosos de ello los Jurados pasaron a visitar al Intendente para rogarle dispusiera que dichos enfermos fueran trasladados al Hospital de la Isla del Rey y no al de Villa-Carlos; al propio tiempo pedían al Comandante de la « Cecilia » no permitiera saltar a tierra la tripulación de su buque hasta tanto no estuvieran acomodados en tierra los enfermos y ventilada y desinfectada convenientemente la nave. Todo se llevó a cabo como los Jurados pedían y el mismo día 21 fueron conducidos al Hospital de la Isla del Rey unos ochenta enfermos.

El navío « San Fermín », mandado por don José Esquerra y Guirión, que había salido de la bahía de Palma convoyando cuatro buques mercantes, que el mal tiempo dispersó, se vió precisado a refugiarse en nuestro puerto el día 24 con el fin de reunirse con los barcos dispersos. Llevaba a su bordo 100 dragones, 50 caballos y 150 milicianos mallorquines.

Desde aquí envió, el día 25, un expreso para que explorara la costa de Mallorca y que enterara a los capitanes de los buques mercantes que convoyaba, caso de encontrarles, que hicieran rumbo a Mahón.

El mismo día el Ministro Principal de Hacienda en esta Isla pedía a los Jurados, con urgencia, le proporcionaran doscientos ochenta quintales de paja para atenciones del servicio, poniendo en grave apuro la Universidad por no disponer de momento de tan crecida cantidad, como lo demuestra el escrito que se le dirigió en los siguientes términos:

« Al Señor Don Fran.^{co} Garcia de Espinosa Mro. Pral.
» de Haz.^a

» Muy Señor nuestro : Luego de recibido de parte de tar-
» de el oficio de su S.^{ria} del dia de ayer dimos las providen-
» cias para que en la brevedad posible se trajesen a las Rea-
» les Atarazanas y lo mas largo en el termino de tres dias los
» doscientos ochenta quintales paja para el servicio ; cuya
» orden es facil que en el dia no se cumpla con aquella bre-
» vedad que pide al Caso por estar los Pageses ocupadissi-
» mos en la vendimia, sin embargo haremos lo que se pueda
» para que tenga el mas pronto cumplimiento. Hemos halla-
» co a proposito para tratar y negociar este Encargo del Ser-
» vicio del Rey con la mayor economía, hablar con los Capi-
» tanes de las Compañias de la Pagesia del precio a que se
» podría hacer pagar puesta en dichas Atarazanas, y han si-
» do de parecer que menos de diez sueldos el quintal no se
» podría traer porque la mayor parte de los Pageses de este
» termino ya no tienen mas paja que la que necesitan para el
» anual abasto de sus respective Ganados. Consideramos que
» mayor ventaja se habría logrado si se huviera podido intro-
» ducir por mar del termino del Mercadal por estar informa-
» dos que muchos Pageses tienen de sobrante. Para que me-
» jor se sepa la cantidad de paja que cada Posesion ha de
» traer, daremos una lista de todas ellas y la tasacion al Su-
» jeto que V. S. se servirá nombrar, notándose separadamen-
» te si se trae mas o menos paja de la tasada en la misma lis-
» ta. Francisco Llisard nro. Sindico estará encargado para
» cobrar el importe el dicha Paja. Dios gue. a V. S. m.^s a.^s
» Mahon 26 de 7.^{bre} de 1793. B. L. M. D. V. S.—Sus atentos
» S.^{res} Juan Pons, Marcos Pons, y por el Segui S.^{rio}, Francis-
» co Segui. Jurados de Mahon. (1)

A los dos dias, el Ministro exigió del Municipio a más de los doscientos ochenta quintales, diez quintales más por dia para durante el tiempo en que permaneciera en Mahón la caballería.

(1) Libro de Memoriales y Cartas, 1791-1794.

Los Jurados se dirigieron a sus colegas de Alayor en carta fechada el día 28 que a la letra dice :

« Als Mag.^{hs} Señors Jurats de Alayor.

» Molt Señors nostres : En suposicio de haver desribat en
 » nostre Port el Navio de S. M. S. Fermin qui condueix los
 » Cavalls que ay havia destinats en estas Islas, Y com se atro-
 » bian ab falta de palla per provisió de los matexos, nos de-
 » manaren 280 quintas y desde les horas han augmentat la
 » Demanda de deu quintás mes per dia tot el temps que esti-
 » rán en esta per el manjar diari de dits cavalls ; Y respecte
 » que quant se nos feu la ultima Demanda ya havian tatxats
 » a las Posesions de nostre terme, y pasat lo avis necesari de
 » los sobredits 280 q.^s Duptám si ab facilidad podrém suplir
 » los deu quintás referits, por esto podrán servirse fer avisar
 » sos Individuos si volan aportar palla de blat bona se los
 » pagará a r.^o de deu sous el quintá posada a la Adrasana de
 » este Port, ben entes que le deurán aportar entre vuy demá
 » y pasat demá ; Y per lo que mira al Dia de Diumenja se de-
 » manará permissió al S.^{or} Rector, de lo que suposam no ay
 » haurá la menor dificultad per ser un servici del Rey. Deu
 » g.^d a V. M.^{as} m.^s a.^s Maho als 28 de 7.^{bre} de 1793. B. L. M.
 » D. V. M.^{as} — Sos Segurs S.^{os} Juan Pons, March Pons. Y per
 » ell Segui N. S.^{ri} Franc.^h Segui, Jurats de Maho. » (1)

Por fin, el día 29 llegaban los cuatro buques que se consideraban perdidos llevando a sus bordos 100 caballos y cincuenta dragones. Tan pronto en nuestro puerto, el Comandante del destacamento de dragones se dirigió al Ministro de Hacienda pidiéndole 50 quintales más de paja de los que tenía señalados con el fin de atender al consumo de los caballos recién llegados. El ministro trasladó la petición a los Jurados.

El mismo día llegaba también a Mahón en una escuna del Arsenal de Tolón un oficial de la escuadra de Hood, con cartas de éste para el Cónsul inglés en esta Plaza, para que ges-

(1) Libro de Memoriales y Cartas citado.

tionara la adquisición de doce bueyes para atenciones de su escuadra.

Entrevistado el Cónsul con el Gobernador militar éste llamó a Palacio al Jurado Clavario haciéndole presente la demanda de Hood. Convocado el Consejo ordinario acordó contestar al Gobernador en la siguiente forma : (1).

« Al Muy Ill.^{re} Señor Gov.^{dor}

» Muy Señor nuestro : Oy hemos propuesto al ordinario
 » Concejo que V. S. en el dia de ayer llamó al Jurado Clava-
 » rio participandole que el S.^{or} Consul de S. M. Britanica pi-
 » dió doze Bueyes de este termino para el servicio de la Ar-
 » mada q.^e se hallava en Tolón y que V. S. añadió que lo que
 » haríamos por el servicio de la Armada de S. M. Britanica,
 » seria como si lo hizieramos por el servicio de la Armada de
 » S. M. y el Concejo ha resuelto se contestase a V. S. : Que
 » sin embargo del vivo dezeo que tiene de franquear todo lo
 » que sea por el servicio de S. M. y de la Armada Británica,
 » deve hazer presente a V. S. que en esta Plaza se experimen-
 » ta grande escazes de toda especie de viveres, la que unica-
 » mente se puede tener esperanza de remediar por medio de
 » la carne, siempre que el año sea abundante en pasturas lo
 » que en el dia es incierto : Que actualmente ya se experimen-
 » ta grande carestía de carne en las publicas Carnicerías, de
 » suerte que son muchas las familias que no se pueden pro-
 » veerse de la que necesitan y algunos dias aun falta para los
 » Pobres Enfermos ; y en fin ha resuelto que se deve al pru-
 » dente arbitrio de V. S. el conceder o dexar de conceder di-
 » chos dose Bueyes, teniendo presentes las antedichas cir-
 » cunstancias. Dios gue. a V. S. m^s a^s Mahon 30 de 7.^{bre} de
 » 1793.—B. L. M. D. V. S.—Sus mas atentos S.^{res} Juan Pons,
 » Marcos Pons, y p. el Seguí S.^{rio} Fran.^{co} Seguí, Jurados de
 » Mahon. »

Por este oficial se supo que el almirante Hood había sido invitado por la mayor parte de los tolonenses a que las liber-

(1) Libro de Memoriales y Cartas, citado.

tara de los peligros que corrían siendo realistas ; que el almirante inglés, por medio de una frataga que expidió a Lángara, que cruzaba con su escuadra frente al cabo de Creus, invitó al General español a cooperar en aquella acción ; que aceptó Lángara y estando reunidas las dos escuadras el día 29 de agosto, entraron en la rada apoderándose de Tolón, de sus fortificaciones, arsenal y de la escuadra francesa anclada allí en nombre de Luis XVII.

El ejército de tierra continuaba apuntándose victorias. Desde Barcelona se supo, el día 1.º de octubre, por un mallorquín, que el General Ricardos había obtenido un gran triunfo el día 22 de septiembre habiendo hecho a los franceses un número considerable de muertos, heridos y prisioneros.

Nuevas noticias de Tolón llegaron el día 4 de octubre por el capitán del Corsario « El Terrible », Pablo Salleras, llegado precisamente de aquella plaza.

Según el Patrón Salleras, a Tolón habían llegado 2.000 soldados españoles procedentes de Rosas, 2.000 napolitanos en dos de sus navíos de línea y cuatro fragatas, y 1.000 saboyardos ; añadía que en seis navíos de línea franceses habían podido embarcar unos 6.000 hombres, entre marineros de Brest y descontentos de Tolón, sin rumbo conocido ; que los generales franceses Carreaux, Barre y Mourret con algunas tropas se encontraban en los alrededores de la plaza, a unas dos leguas escasas de distancia, y que los Españoles, Ingleses y Franceses realistas habían hecho ya algunas salidas.

Desde la toma de Tolón por las escuadras anglo-españolas no procuraron los aliados más que acumular fuerzas en aquella plaza.

Efectivamente España enviaba al teatro de la guerra, desde Cartagena, Milicianos de Chinchilla y provisiones de boca y guerra en varias urcas convoyadas por la fragata « Venganza » mandada por don Luís Mesía.

Un violento nortazo, que encontraron en el golfo de León, obligó a este convoy a entrar de arribada forzosa en nuestro

puerto. El día 5 de octubre llegó primeramente, una urca de guerra ; el 6 otra urca mercante y el 7 « La Venganza ». De estas tres embarcaciones la que mayores daños sufrió fué esta última rompiéndole el temporal los palos maestros, que perdió a excepción del de *mitjana* ; suerte tuvo de encontrarse con un navío de a 74 inglés que la condujo a remolque hasta la boca de este puerto desde donde las lanchas de guerra la remolcaron hasta el Arsenal, desembarcando las milicias que llevaba y las que llevaba la urca ; estos soldados fueron alojados en los cuarteles.

De suerte que a principios de octubre aquí se encontraron con la fuerza que conducía el navío « San Fermín », que como hemos visto ya entró el día 24 de septiembre, y con la que conducían los cuatro buques que este convoyaba camino de Tolón y que aparecieron en nuestras aguas el 29.

Imposibilitados de hacerse a la mar los buques que debían embarcar el Escuadrón de dragones, destinado a Tolón, hubieron de hacerse nuevas demandas de paja a la Universidad, demandas que esta no pudo atender : (1)

« Al Señor Mro. Pral. de la Real Haz.^a de esta Isla.

» Muy Señor nuestro : Con el oficio de V. S. que acabamos de recibir, vemos que el Com.^{te} del Escuadron de Dragones que pasa a Tolón D. Ramon Aviles le hizo presente que respecto de subsistir el viento contrario para hacerse a la vela se hiva consumiendo la Paja acopiada y que es preciso reponer la que diariamente se gasta pide se conduzca veinte quintales al día por el tiempo estuviese en este Puerto. Nosotros con los oficios de 26 y 29 del pasado Sepbre. ya hizimos presente a V. S. que no sabiamos como poder suplir tanta paja que se nos pedia por los motivos contenidos en los citados oficios, añadiendo en el ultimo que hallavamos propio el que V. S. se sirviese pasar oficio a las demas Univ.^{des} para que tragesen la porcion que hallaria por combeniente para suplir la que podria faltar y segun estamos

(1) Libro de Memoriales y Cartas, citado.

» informados es para la que se ha traído de los otros Distri-
» tos, y en el día nos falta mucha paja para reintegrarla a los
» S.^{res} y vezinos de Mahon que nos la prestaron de un pronto
» con calidad de reintegro, respecto ha de servir para provi-
» sion anual de sus cavallerias ; Por todo lo qual considera-
» mos ser imposible el poder suplir los veinte quintales dia-
» rios que pide el dicho Señor Comandante a motivo que qua-
» si todos los Págeses ya han traído la porcion que se les ta-
» só. — Dios gue. a V. S. m.^s a.^s Mahon a los 5 de Octubre de
» 1793. — B. L. M. D. V. S. — Sus atentos S.^{res} Juan Pons,
» Marcos Pons, Francisco Segui, Jurados de Mahon.

Amainado el temporal, el día 8 pudo hacerse a la vela pa-
ra Tolón el siguiente convoy : Navío « San Fermín », condu-
ciendo a su bordo dragones, caballos y milicianos de Mallor-
ca ; el jabeque « Murciano » y tres buques más de Mahón con-
duciendo los cuatro batallones mallorquines y otro de suizos
de Bertschard, encontrando a la salida del puerto el navío in-
glés que, como hemos dicho, condujo aquí de remolque, el
día 6, la fragata « Venganza » y la escuna inglesa, entrada
el día 29 de septiembre.

En Tolón los aliados continuaban haciéndose fuertes. Por
el Patrón griego Alexiano Berjani, llegado aquí desde aquella
plaza el día 10 de octubre, se supo que había llegado un re-
fuerzo de 9.000 napolitanos de hermosa tropa, según mani-
festación suya, y dos regimientos ingleses y que el número
total de hombres de que podían disponer allí los ingleses y
españoles ascendía a 20.000 comprendidos napolitanos y sa-
boyardos.

Las escuadras aliadas al tener noticia de la vuelta de Pao-
li a Córcega y de que se ponía al frente de los realistas, alzando
bandera de independendencia, destacaron, a principios de oc-
tubre, del grueso de la flota 14 navíos de línea, siete españo-
les y siete ingleses, para protegerle y someter las villas fieles
a Francia.

Génova por su parte declaraba también la guerra a la Re-
pública.

En Tolón escaseaban los víveres a medida que la guarnición se hacía más numerosa.

El día 18 de octubre llegaron de Tolón a nuestro puerto dos fragatas y un bric españoles con el objeto de llevarse provisiones. El Proveedor de marina, don Manuel Cabriada, no pudo complacerles por tenerlas agotadas pero, gracias a la resolución tomada por el Ministro de Marina, pudieron embarcar las que procedentes de Cartagena trajo la urca mercante española llegada, como se ha dicho, el día 6.

La tropa que en espera de poder embarcarse para el teatro de la guerra se hallaba en Mahón, pudo por fin efectuarlo el día 22 (oct). El batallón de Milicias de Chinchilla y buena parte de dragones y caballos fueron embarcados en la fragata de guerra « Santa Cecilia », en una urca real y en el navío de línea « San Agustín » llegado el mismo día.

El « San Agustín » fué portador de un pliego del almirante Lángara para el Ministro de Marina y una carta del almirante Hood para el Cónsul inglés en esta Plaza.

La carta de Lángara que el Gobernador trasladó a los Jurados el mismo día 22 de octubre, a petición del Ministro, se hallaba concebida en los siguientes términos :

« La Plaza de Tolón se halla en suma escasez de harinas »
» por hallarse los enemigos dueños de las aguas que mueven »
» los molinos, por tanto insta mucho, que se embien de todos »
» Puertos con la mayor brevedad ; y estando ese Puerto tan »
» inmediato y con proporcion de Fragatas Veleras que pue- »
» dan conducir dentro de pocos dias la porcion precisa para »
» socorrer la primera necesidad : Lo aviso a V. m. a fin de »
» que se sirva oficiar con el Governador de la Isla y tomar to- »
» das las providencias necesarias al logro de este importante »
» objeto ; en inteligencia de que con esta fecha doy orden al »
» Comandante de los Buques del Rey surtos en Mahon, para »
» que a las 24 horas si puede ser salga dese puerto una Fra- »
» gata con las harinas que puedan recogerse, y podra tambien »
» traher el Ganado bacuno de que carecemos absolutamente,

» y Carneros para alimento de los Enfermos y heridos. — Dios
» gue. a V. M. m.^s a.^s Navio Mexiano en la Rada de Tolon 20
» de Octubre de 1793. — Juan de Langara. »

El almirante Hood pedía en la suya bueyes, vino y otras vituallas, que el Cónsul inglés pudo proporcionarle. En un brick de su nacion que salió de este puerto el dia 28 le fueron expedidas 53 cabezas de ganado vacuno y gran cantidad de vino.

Por su parte los Jurados después de oido el parecer de su Consejo ordinario, hubieron de contestar al Gobernador en los siguientes términos : (1)

« Al Muy Illtre. Señor Com.^{te} Gen.^l de la Isla.

» Muy Señor nro. : En vista del oficio de V. S. en que nos
» incluye el del Sr. Ministro de Marina que contiene copia de
» la orden del Exmo. Señor Comandante General de la Es-
» quadra de S. Mag.^d surta en el puerto de Tolon, en cuyo ofi-
» cio se sirve V. S. prevenirnos le digamos sin pérdida de
» tiempo que es lo que se podrá recoger de harina y ganado
» para socorrer la primera necesidad en que se halla dicha
» Esquadra, contestamos a V. S. que nos es imposible espe-
» cificar a V. S. la cantidad determinada de harina que de
» prompto se podrá encontrar, respecto que como V. S. sabe
» en esta Plaza no hay repuestos de harina por tener los ve-
» cinos la costumbre de hacer el pan en sus propias casas ha-
» ciendo moler semmanalmente el trigo que necessita por su
» provision y diario sustento ; Sin embargo de lo qual y de la
» escases en que nos hallamos de toda especie de viveres, el
» Consejo ha nombrado el Jurado Mayor, para que de acuer-
» do con V. S. haga las más vivas diligencias para recoger
» con la mayor promptitud toda la harina que se pueda para
» el servicio de dicha R.^l Esquadra surta en Tolon, y que el
» Señor Ministro de Marina comisione el que tenga por con-
» veniente para comprar el ganado lanar y vacuno que pueda
» encontrar, pues nuestro dezeo es que se auxilie en quanto

(1) Libro de Memoriales y Cartas ya citado.

» se pueda a dicha Rl. Esquadra, aunque sea á costa de haver
» de sufrir alguna escases. — En un mismo tiempo esperamos
» se servirá hazer presente a dho. Ex.^{mo} Señor que nuestro
» dezeo, en cooperar al alivio y servicio de la Rl. Esquadra es
» muy superior a lo poco que hacemos por hallarnos con fal-
» ta de trigo, y que si quería servirse remitir trigo, nosotros
» procuraríamos hacerlo moler, para que despues se remitie-
» se la harina á dicha Plaza de Tolon. — Muy Ill.^{tre} Señor,
» V. S. podrá tener presente que esta Isla muy rara vez pro-
» duce bastante trigo para abasto de sus vecinos; que este
» año aunque la cosecha ha sido regular, pero que en el mes
» de Junio, por hallarnos sin trigo ya fué preciso comer de la
» misma; que además de esto el Diputado de los Gremios ha
» hecho sus acopios de trigo de la Isla á excepcion de unas
» 500 quarteras que compró dentro de este Puerto, y que No-
» sotros habiendo hecho una expedicion para Sardeña, Ceci-
» lia y Barberia en cartas de recomendacion de V. S. tenemos
» noticia que no se le ha querido permitir que cargase en Cer-
» deña, y estamos en la incertitud en lo que sucederá en las
» otras partes, por cuyos motivos nos hallamos con escacés
» de trigo; Y en consecuencia le suplicamos se sirva hacerlo
» todo presente a dho. Ex.^{mo} Señor afin que se digne favore-
» cernos con algunas carias de recomendacion para Serdeña
» y Cecilia para poder introducir en esta Isla algunos cargos
» de trigo que necessitamos para abasto del Pueblo. — Dios
» gue. a V. S. m^s a.^s — Sala de la Universidad de Mahon a
» 23 de 8.^{bre} de 1793. — B. L. M. D. V. S. — Sus mas atentos
» Servidores. — Juan Pons, Marcos Pons, Francisco Segui, Ju-
» rados de Mahon. — P. S. Debolvemos a V. S. el oficio ori-
» ginal del Señor Ministro de Marina. »

(Continuará).

Milagros atribuidos al Beato R. Lull

en el siglo XVIII

I

Cavildo del lunes 26 de febrero 1731.

En el mismo Ayuntamiento se ha tenido noticia por medio del Dr. Juan Blanquer, Pro., Beneficiado en la Cathedral y Protector de la causa Pía del Beato Ramon Lull, que para el oficio conventual que celebros la Vniuersidad litteraria el dia 26 de Enero próximo pasado dia inmediato despues de la fiesta de dicho Iluminado Dr. el Beato Ramon Lull su Patron, según es costumbre cada año, se previnieron ocho antorchas de... que pesaron 34 libras y ocho onzas que se tomaron de casa de... Sancho cerero de la Plaza del Mercadal, y habiendo quemado todo el tiempo que duro la funcion, bueltas despues dichas antorchas en casa de dho Cerero, se pesaron dos veces, y se hallo cada vez el peso de 35 libras lo que evidentemente se deve atribuir a milagro del dicho inclito martir el Beato Ramon Lull: lo que dixo podrian testificar el Dr. Miquel Torello p.^{ro}, el R.... ferrer p.^{ro}, beneficiado en la parroquial de Sn. Jayme y el dicho cerero: Y oido y entendido por la Ciudad, se acordó de conformidad que se suplique a su Ill.^{ma} y R.^{ma} del Sr. Obispo para que se digne mandar se reciba informacion por el ordinario Ecc.^o de este, y demas milagros que huviere obrado Dios por medio del Sto. a fin de que se tenga noticia cierta de ellos siempre y para los efectos que conuenga y para la solicitud y cuidado de dha. dependencia con dicha su Ill.^{ma} se eligieron y nombraron a los Señores Dres. Dn. Juan Martorell pro. Dean y Canonigo de la Sta. Iglesia y Dn. Agustin Antich de Llorach, pro , y canonigo de la misma á quienes se hará saber esta resolucion, y se les suplicara de parte de la Ciudad se sirvan aceptar este encargo. — (ARCH. MUN. DE PALMA. — *Lib. de Resoluciones* de 1731 y 1732, fól. 32 v.^o y 33).

II

21 agosto 1750.

Ayuntamiento de Palma.—Se ha tenido presente que en la proxima passada epidemia en que a violencia de las ardientes calenturas y otros complicados accidentes murieron muchisimos, fueron también muchos los que lograron la salud por la invocación del B. Raimundo Lulio, como lo ha contestado la gratitud de los mismos que reconocidos del beneficio de la curación han acudido á la iglesia de San Francisco, en donde es venerado su sepulcro y cuerpo en el depositado, haziendo alli celebrar misas y cantar el himno Te Deum laudamus, en accion de gracias : Y en atencion de que muchas de las curaciones las tienen los mismos que las han conseguido por milagrosas ; como y tambien de que al mismo tiempo y en otros tiempos han conseguido muchas personas singulares beneficios del cielo, que al parecer deven reputarse por milagros son singulares gracias y señales con que parece que Dios nuestro Señor quiere dar á conocer la santidad del mismo B. Raymundo y quan poderosa es la intersección del mismo B. Raymundo para con su Divina Mag.^d como lo tiene assi reconocido toda esta isla de Mallorca, en la singular lluvia que se consiguió por el mes de Enero de este año 1750 despues de tan extraordinarias sequedades ; y tambien en las otras subsiguientes lluvias por el mes de Abril y Mayo, y finalmente en haver conseguido de la Divina Piedad el que cessare la costellacion de las enfermedades que afligia a esta Ciudad y a los mas de los pueblos de la isla, todo lo qual se consiguió en la ocasion de las novenas que hizo la ciudad a la Capilla y Sepulcro del mismo B. Raymundo Lulio. Y si bien se halla en manos de su Santidad el proceso en que por el Ill.^{mo} Sr. Obispo de esta Dioeesis y declaro su culto inmemorial para conseguir por autoridad Apostolica el adelantamiento de dichos publicos cultos que se le tributan pero en interin que se ha de tardar a recibirse informacion y process) con autoridad Apostolica, para pro-

seguirse la causa de la Beatificación y solemne canonización del mismo B. Raymundo Lulio, se ha de temer el que falten muchos testigos que son ya adelantados en la edad, y otros que tienen poca salud, y por cuya falta no se podrá tener la provança de lo que ellos pueden atestiguar, y por lo que parece seria conveniente suplicar al M. Ill.^e Sr. Vicario General, Governador, por estar ausente el Ill.^{mo} Sr. Obispo, el que mandasse recibir informacion de los dichos milagros y gracias que piamente se crehan conseguidos por invocacion del B. Raymundo Lulio, y que para ello se nombrasse Procurador Postulador algun sugeto benemerito idoneo y capaz con todos los poderes necesarios para solicitar y pedir dicha informacion y hacer las instancias debidas y convenientes.— (ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib de Resoluciones* de 1750, folios 200-201).

ENRIQUE FAJARNÉS TUR

Cronista de Ibiza.

El turismo en Mallorca y en Menorca

De la *Memoria* de 1930, publicada por la Cámara de Comercio de Palma, extractamos los datos y noticias siguientes, que consideramos de interés para nuestra isla como estímulo del turismo.

« La corriente de turismo — se lee en la *Memoria* — aumenta de año en año de una manera notabilísima; es la industria, quizá, más próspera y de más rendimientos. Casi todos los hoteles están continuamente llenos, especialmente los emplazados en los sitios más atrayentes; constituyendo Mallorca un lugar privilegiado para largas estancias y viajes de recreo ».

En confirmación de las trascritas manifestaciones se exponen los siguientes datos:

Los días de estancia de los turistas en los hoteles, duran-

te el año citado sumaban 238.804. El mes de mayor concurrencia fué el de agosto en el que los días de estancia llegan a 32.303. El de menos concurrencia fué el de noviembre que sólo alcanzó a 9.954.

El número de turistas durante el año fué de 20.168 alojados en los Hoteles y de 15.991 llegados en 83 buques de crucero que sólo permanecieron un día en aguas de Mallorca. Estas cifras son menores que las reales, pues muchos turistas se alojaron en casas particulares o alquiladas siendo su número de difícil comprobación.

* * *

En nuestra ciudad por iniciativa del que fué Gobernador civil de la provincia don Máximo Cajal, se reunieron las representaciones de las fuerzas vivas invitadas por el señor Alcalde, con asistencia del Delegado del Gobierno de la República don Juan Manent, el día 19 de octubre para estudiar y proponer cuanto hiciera referencia al desarrollo del turismo en esta isla.

Después de atinadas palabras del señor Manent y de una deliberación entre los reunidos sobre el interesante tema que motivó la reunión, se designó una ponencia que propusiera las primeras gestiones a realizar, acordando reunirse todos los lunes para impulsar los trabajos encaminados al fin propuesto.

El Ateneo fué invitado a la reunión y su representación forma parte de la ponencia citada.

Vivamente deseamos que la campaña que va a emprenderse sea fructífera y corresponda a la laudable iniciativa y a los grandes entusiasmos de las fuerzas vivas locales.

* * *

Las consideraciones y cifras que hemos apuntado al hablar del turismo en Mallorca confirman una tesis que se ha sostenido en alguna ocasión en nuestro Ateneo; el turismo menorquín ha de ser una prolongación del de Mallorca. No

es preciso engendrar una corriente nueva cuando basta a nuestro objeto la prolongación de una causa ya existente.

Pero aun aprovechando tal facilidad surgen como puntos capitales de la labor a realizar los relativos al alojamiento de los turistas, a las obras públicas isleñas y a las comunicaciones marítimas.

Estos puntos capitales serán el objeto primordial de los estudios de la ponencia designada por cuantos en Menorca representen algún interés vital.

Del desarrollo de tales estudios y consiguientes trabajos daremos cuenta a nuestros lectores con la debida oportunidad.

R.

BIBLIOGRAFÍA

EL BANCO DE ESPAÑA.— *Constitución, historia, vicisitudes y principales episodios en el primer siglo de su existencia* Madrid, 1932, un tomo en cuarto de 410 páginas con láminas intercaladas. Obra editada por el Banco de España, escrita por don Juan Antonio Galvarriato y premiada en público concurso.

Para conmemorar el primer centenario de la creación del *Banco español de San Fernando* que con un sencillo cambio de nombre pasó a ser el actual *Banco de España*, el Consejo general del establecimiento abrió un concurso para premiar al autor de una obra en que se tratara con el detenimiento debido de la constitución, historia y vicisitudes de la institución de Crédito en los cien primeros años de su existencia. Un Jurado competente examinó los trabajos presentados y adjudicó el premio a don Juan Antonio Galvarriato. La obra premiada fué editada por la misma Institución con verdadero esmero y por honrosa distinción del Gobernador del Banco ha sido conocida por nosotros y podrán leerla los

concurrentes a la Biblioteca del Ateneo. Hemos, pues, de comenzar dando las gracias al distinguido donante y felicitando al primer establecimiento bancario nacional por su idea, por la ejecución de la misma y por el propio hecho que las ha motivado.

La obra es un modelo de orden en la exposición y de proporción en los detalles. Comienza exponiendo cuanto hace referencia al *Banco de San Carlos* creado por Carlos III y que fué un antecedente meramente cronológico del actual de España. Divide luego en siete épocas la historia del último, reseñando cada una de ella, haciendo luego una mención especial de los episodios culminantes. Todo ello constituye la primera parte de la obra.

En la segunda parte se contienen las *Ilustraciones varias por el cabal conocimiento de la historia del Banco*, detallándose las leyes orgánicas relativas a éste, su cumplimiento, los proyectos de ley que le afectaban, relacionando la labor de los gobernadores, subgobernadores y ministros de Hacienda, describiendo los edificios que ha ocupado el establecimiento (el actual es el tercero) y anotando cuanto de carácter artístico, raro o anecdótico debe señalarse en el haber de la institución. De las obras pictóricas que posee se reproducen algunas en el trabajo que nos ocupa. El Banco no es una pinacoteca pero todos los cuadros que posee son buenos. Vicente López, Borrell, Fortuny, Maella, Villegas, Goya han dejado muestras de su arte en la casa. Muchos objetos de arte y raros documentos distraen la atención del que la visita, del motivo principal de la existencia del establecimiento y el homenaje a Echegaray se perpetua en un monumento debido a Conllaut-Valera para honrar a quien en 1874 erigió al Banco de España en único de emisión de carácter nacional.

Se estudia luego la Caja de pensiones de los empleados y se hace una enumeración de las censuras que se han dirigido al Banco y de los elogios que ha recibido.

Una serie de cuadros estadísticos y gráficos cierran la

obra que lleva intercalados los retratos de los prohombres que han influido directamente en la vida social.

El Banco puede estar satisfecho de este trabajo ; nosotros debemos cerrar estas notas con la felicitación al autor que ha realizado una obra digna del objeto y de la ocasión que la motivaron y del establecimiento que la ha editado.

J. C.

* * *

Por correo hemos recibido el libro de Joan P. Fabregas « A través del proximo Orient », publicado en 1930. Hemos de agradecer al autor esta deferencia y manifestar que dicha obra de viajes ha sido leída por nosotros con verdadero gusto y merece elogios el trabajo desarrollado.

Los viajes son siempre instructivos para el que los lleva a cabo pero nunca ha de ser bastante agradecido quien comunica a los demás sus propias impresiones haciendo extensivas las enseñanzas adquiridas a quienes no han tenido la suerte de recorrer los países descritos. Y cuando las excursiones se efectúan con una sólida base cultural, como en este caso, el provecho que de ellas se obtiene crece en relación con aquella para beneficio del viajero y de los lectores.

Felicitemos al autor por su obra que ocupará un lugar, desde hoy, en nuestra Biblioteca.

R.



Ganado sacrificado en el Matadero

MESES	Vacuno mayor		Vacuno menor		Lanar		Cabrío	
	N.º	Kg.	N.º	Kg.	N.º	Kg.	N.º	Kg.
Enero	52	11,272	58	6,112	236	2,473	83	808
Febrero	39	8,357	68	8,644	425	3,679	65	534
Marzo	29	5,824	81	9,940	449	4,257	79	684
Abril	16	2,776	81	13,653	569	7,122	55	522
Mayo	19	4,410	84	12,692	521	5,442	59	522
Junio	31	5,751	108	12,399	537	5,482	27	247
Julio	40	6,032	126	12,036	348	3,588	118	1,298
Agosto	40	7,229	106	10,472	232	2,319	154	1,540
Septiembre	51	9,970	92	8,948	367	4,031	95	1,009
Octubre	38	7,515	84	9,378	240	2,520	72	711
Noviembre	46	8,223	51	6,065	100	1,070	113	1,385
Diciembre	56	12,074	52	6,202	300	2,432	71	813
	457	89,433	991	116,541	4324	44,415	991	10,073

Matanzas suspendidas o inutilizadas por el señor Veterinario Jefe de dicha dependencia :

Reses vacunas : 12 suspendidas.

Id. lanares : 42 id. y 2 inutilizadas.

Id. de cerda : 4 id. y 1 id.

Público de Mahón durante el año 1931

De Cerda		Total de Reses	Total Kgs. en 1931	Total Kgs. en 1930	Diferencias 1931	
N.º	Kg.				A favor	En contra
330	16,953	759	37,618	35,330	1,288	
249	9,950	846	31,164	32,326		1,158
223	10,525	861	31,230	28,928	2,302	
111	4,378	832	28,451	23,657	4,794	
74	3,061	757	26,127	28,899		2,772
10	386	713	24,265	25,137		872
		632	22,954	25,178		2,224
		532	21,560	23,251		1,691
34	1,414	639	25,372	25,598		226
347	21,094	781	41,218	37,179	4,039	
365	31,679	675	48,422	46,944	1,478	
391	29,977	870	51,498	49,355	2,143	
2134	129,417	8,897	389,879	381,782	16,044	8,943

Mahón 31 de diciembre de 1931.

EL ADMINISTRADOR,

Juan Pons Moll.

Observatorio meteorológico de Mahón. -- Situado en la Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43. (Base Naval)

Resumen correspondiente al mes de marzo de 1932

DÉCADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel. ^a media	Tensión media en milímetros
1. ^a	755.2	3.5	765.2	8	749.2	5	11.1	6.2	17.8	10	6.4	7	11.4	79	7.7
2. ^a	754.4	4.2	761.7	20	744.7	17	13.8	4.6	19.4	11	10.0	19	9.4	76	8.8
3. ^a	758.8	4.2	764.2	29	752.5	26	12.8	6.6	22.1	31	7.2	25	1.49	66	7.2
Mes	756.2	4.0	765.2	8	744.7	17	12.6	5.8	22.1	31	6.4	7	15.7	74	7.9

DÉCADAS	ANEMÓMETRO						NUBOSIDAD			DIAS DE						Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	FECHA						
	DIRECCIÓN DEL VIENTO						Nubosidad media diaria	Horas	Minutos	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío				Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad		
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS						Velocidad media en m. por seg.										Sol despejado		DIAS DE						
N	NE.	E.	SE.	S.	SW	W.	NW																	
2	0	0	1	1	4	1	1	3.4	4	53	1	3	6	6	0	4	0	0	0	0	0	29.2	9.2	4
3	2	0	2	0	2	1	0	5.4	3	53	0	3	7	2	2	2	0	0	0	0	0	2.8	1.8	18
3	1	1	1	2	2	0	1	5.4	7	08	1	9	1	2	1	3	0	0	0	0	0	2.2	2.2	26
Mes	8	3	1	4	3	8	2	4.8	5	18	2	15	14	10	3	9	0	0	0	0	0	34.2	9.2	4

J. M.^a JANSÁ, Jefe del Observatorio

Resumen correspondiente al mes de abril de 1932

DÉCADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel. ^a media	Tensión media en milímetros
1. ^a	758.8	4.2	768.6	9	746.3	4	13.5	6.1	22.8	1	7.4	6	15.4	72	8.2
2. ^a	758.1	4.6	767.1	13	748.2	16	12.1	6.7	17.4	11	4.2	13	13.2	68	7.1
3. ^a	756.7	2.6	760.3	21	751.0	30	13.8	6.3	20.2	30	6.7	21	13.5	77	9.2
Mes	757.9	3.8	768.6	9	746.3	4	13.1	6.3	22.8	1	4.2	13	18.6	72	8.2

DÉCADAS	ANEMÓMETRO				NUBOSIDAD		DIAS DE						Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	FECHA				
	DIRECCIÓN DEL VIENTO				Sol despejado		Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío				Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS				Velocidad media en m. por seg.	Nubosidad media diaria	Horas							Minutos	Lluvia	Niebla				
N	NE.	E.	SE.	S.	SW	W.	NW												
1. ^a	2	0	2	1	0	4	1	0	3.8	6	19	4	4	0	1	0	9.9	5.5	9
2. ^a	5	0	1	0	1	0	2	0	5.3	6	41	5	2	0	0	2	17.6	6.5	12
3. ^a	1	0	0	2	4	1	0	0	3.9	6	34	3	3	0	1	1	8.4	4.2	24
Mes	8	0	3	3	5	6	2	2	4.3	6	31	9	14	0	2	3	35.9	6.5	12

J. M.^a JANSÁ, Jefe del Observatorio

Observatorio meteorológico de Mahón. -- Situado en la Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43. (Base Naval)

Resumen correspondiente al mes de mayo de 1932

DÉCADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel.ª media	Tensión media en milímetros
1. ^a	756.2	4.5	764.2	10	748.4	6	16.5	9.7	24.0	9	6.0	1	18.0	71	9.2
2. ^a	761.8	2.7	766.2	18	755.4	15	17.8	9.5	23.4	13	11.4	11	12.0	72	10.7
3. ^a	758.8	3.4	763.5	22	749.4	25	17.4	7.8	24.0	23	9.2	26	14.8	74	10.5
Mes	758.9	3.5	766.2	18	748.4	6	17.2	9.0	24.0	9	6.0	1	18.0	72	10.1

DÉCADAS	ANEMÓMETRO						NUBOSIDAD		DIAS DE						Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	FECHA									
	DIRECCIÓN DEL VIENTO						Nubosidad media diaria		Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío				Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad					
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS						Velocidad media en m. por seg.	Nubosidad media diaria	Horas							Minutos	Lluvia	Niebla					Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad
N	NE.	E.	SE.	S.	SW	W.	NW																			
1. ^a	2	1	0	0	1	4	2	0	0	3.2	4	10	25	3	7	0	0	2	0	0	0	0	1	0.0	0.0	1
2. ^a	1	4	0	2	3	0	0	4	4	3.1	4	11	58	4	5	1	0	1	0	0	0	0	0	—	—	—
3. ^a	1	2	1	1	2	4	0	6	6	4.2	6	8	35	1	7	3	4	4	0	0	0	0	0	53.2	48.0	25
Mes	4	7	1	3	6	8	2	5	5	3.7	5	10	16	8	19	4	4	4	0	0	0	0	0	53.2	48.0	25

J. M.ª JANSÁ, Jefe del Observatorio